



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Auditoria tributaria preventiva en las contingencias tributarias
en la empresa Tamara E.I.R.L, Villa El Salvador, 2021.**

**TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Corcino Cerafin, Leyla Angela (ORCID: 0000-0001-5779-1710)

ASESOR:

Dr. Costilla Castillo, Pedro Constante (ORCID: 0000-0001-5779-1710)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Auditoria

LIMA- PERÚ

2021

Dedicatoria

Dedico con todo mi corazón mi tesis a mi madre, pues sin ella no lo había logrado, quien me inculco, educación, apoyo y consejos. A mi padre por su apoyo absoluto a pesar de la distancia en continuar con mis estudios superiores, a mi pequeño hermano por el impulso ya que soy el ejemplo a seguir para su vida, a mis abuelos porque desde muy pequeña me cuidaron, protegieron y no dudaron de mí, para que hoy en día disfruten de mis logros en vida.

Agradecimiento

Agradezco a Dios, por su protección y fortaleza. Gracias a mis padres, por ser los principales promotores de mis sueños, por confiar y creer en mí. De igual manera agradezco a mis docentes de la escuela de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación profesional, de manera especial, al Dr. Costilla Castillo, Pedro Constante asesor de mi tesis, quien me ha guiado con su paciencia, y su rectitud como docente y a Junior Vichel Tamara Serafín gerente de la empresa Centro de lubricantes y repuestos Tamara E.I.R.L. por su valioso aporte para mi investigación.

Índice de contenido

	Pág.
Caratula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenido	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEORICO	5
III. METODOLOGÍA	16
3.1 Tipo y diseño de investigación	16
3.2 Variables y operacionalización	16
3.3 Población, muestra y muestreo	18
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.5 Procedimientos	20
3.6 Método de análisis de datos	20
3.7 Aspectos éticos	21
IV. RESULTADOS	21
V. DISCUSIÓN	38
VI. CONCLUSIÓN	42
VII. RECOMENDACIONES	43
REFERENCIAS	44
ANEXOS	49

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1 Validación de expertos.	19
Tabla 2 Prueba de fiabilidad de la variable auditoria tributaria preventiva.	19
Tabla 3 Prueba de fiabilidad de la variable contingencias tributarias.	20
Tabla 4 Frecuencia y porcentaje de la variable auditoria tributaria preventiva.	22
Tabla 5 Frecuencia y porcentaje de la dimensión obligaciones tributarias.	23
Tabla 6 Frecuencia y porcentaje de la dimensión obligaciones sustanciales.	24
Tabla 7 Frecuencia y porcentaje de la dimensión obligaciones formales.	25
Tabla 8 Frecuencia y porcentaje de la variable contingencias tributarias.	26
Tabla 9 Frecuencia y porcentaje de la dimensión reparos tributarios.	27
Tabla 10 Frecuencia y porcentaje de la dimensión litigios tributarios.	28
Tabla 11 Frecuencia y porcentaje de la dimensión riesgos tributarios.	29
Tabla 12 Información de ajustes de los ajustes de modelo	30
Tabla 13 Prueba de bondad y pseudo R2 de la auditoria tributaria preventiva en las contingencias tributarias.	30
Tabla 14 Cuadro de estimación de parámetros, presentación de los coeficientes de la auditoria tributaria preventiva en las contingencias tributarias.	31
Tabla 15 Información de ajustes de los modelos de la auditoria tributaria preventiva en los reparos tributarios.	32
Tabla 16 Prueba de bondad y pseudo R2 de la auditoria tributaria preventiva en los reparos tributarios.	32

Tabla 17 Cuadro de estimación de parámetros, presentación de los coeficientes de la auditoría tributaria preventiva en los reparos tributarios.	33
Tabla 18 Información de ajustes de los modelos de la auditoría tributaria preventiva en los litigios tributarios.	34
Tabla 19 Prueba de bondad y pseudo R2 de la auditoría tributaria preventiva en los litigios tributarios.	34
Tabla 20 Cuadro de estimación de parámetros, presentación de los coeficientes de la auditoría tributaria preventiva en los litigios tributarios.	35
Tabla 21 Información de ajustes de los modelos de la auditoría tributaria preventiva en los riesgos tributarios.	36
Tabla 22 Prueba de bondad y pseudo R2 de la auditoría tributaria preventiva en los riesgos tributarios.	36
Tabla 23 Cuadro de estimación de parámetros, presentación de los coeficientes de la auditoría tributaria preventiva en los riesgos tributarios.	37

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1. Percepción de la variable auditoria tributaria preventiva.	22
Figura 2. Percepción de la dimensión obligaciones tributarias.	23
Figura 3. Percepción de la dimensión obligaciones sustanciales.	24
Figura 4. Percepción de la dimensión obligaciones formales.	25
Figura 5. Percepción de la variable contingencias tributarias.	26
Figura 6. Percepción de la variable dimensión reparos tributarios.	27
Figura 7. Percepción de la variable dimensión litigios tributarios.	28
Figura 8. Percepción de la variable dimensión riesgos tributarios.	29

Resumen

El trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar la influencia de la auditoría tributaria preventiva en las contingencias tributarias en empresa Tamara E.I.R.L, Villa El Salvador, 2021. El tipo fue aplicado del nivel explicativo, correlacional causal con enfoque cuantitativo, el diseño no experimental de corte transversal. Se consideró una población censal conformada por 40 encuestados. La técnica empleada para la recolección de información fue la encuesta y el instrumento utilizado fue de tipo cuestionario que fueron validados a través de juicio de expertos, y se determinó su confiabilidad mediante el Alfa de Cronbach, se obtuvo como resultado una alta confiabilidad. Asimismo, en la parte descriptiva se arribó que el 47,5% manifiestan que la auditoría tributaria preventiva es regular, El 40% señala que las contingencias tributarias se encuentran en el nivel medio. Según los resultados inferenciales, se tiene al coeficiente de Nagelkerke, implicando que la variable contingencias tributarias depende el 29,5% de la variable auditoría tributaria preventiva. El puntaje de Wald de 12,864, es mayor a 4 entonces, existe influencia $p: 0.000 < \alpha: 0, 01$ concluyendo que existe influencia de la variable auditoría tributaria preventiva en las contingencias tributarias.

Palabras clave: Auditoría tributaria preventiva, contingencias tributarias, riesgos tributarios.

Abstract

The research work aimed to determine the influence of the preventive tax audit on tax contingencies in the Tamara EIRL company, Villa El Salvador, 2021. The type was applied from the explanatory, causal correlational level with a quantitative approach, the non-experimental design of cut cross. A census population made up of 40 respondents was considered. The technique used for the collection of information was the survey and the instrument used was a questionnaire type that was validated through expert judgment, and its reliability was determined using Cronbach's Alpha, a high reliability was obtained as a result. Likewise, in the descriptive part, it was found that 47.5% state that the preventive tax audit is regular, 40% indicate that tax contingencies are at the medium level. According to the inferential results, we have the Nagelkerke coefficient, implying that the variable tax contingencies depends 29.5% on the variable preventive tax audit. Wald's score of 12,864, is greater than 4 then, there is influence $p: 0.000 < \alpha: 0, 01$ concluding that there is influence of the preventive tax audit variable in tax contingencies.

Keywords: Preventive tax audit, tax contingencies, tax risks.

I.INTRODUCCIÓN

A nivel mundial en el entorno empresarial existe una interpretación errada con respecto a las normas tributarias, el cual se enfoca específicamente en la determinación de los tributos a pagar, de acuerdo a la Organization for Economic Cooperation (2015) donde se manifiesta que, “La constante modernización de la economía, la globalización, la democratización, inciden en las actividades complejas que realizan las autoridades que fiscalizan los tributos, ya que sus costos son altos, lo que representa una dificultad a nivel mundial” (p.2). Según lo mencionado el uso indebido de las normas fiscales en las transacciones comerciales normales da lugar a cálculos fiscales incorrectos y puede dar lugar a multas innecesarias.

En América Latina las organizaciones son funcionarios económicos y la columna vertebral para mantener el equilibrio del estado, cumpliendo con sus obligaciones tributarias, cumpliendo con un conglomerado de reglas que regulan el cumplimiento de las responsabilidades sustantivas. Asimismo, hacer frente a los diversos riesgos y sanciones fiscales establecidas por sus entidades tributarias desde el momento en que comienzan sus actividades. La auditoría tributaria ha resultado ser un proceso adecuado, porque es un método dirigido a fiscalizar la apropiada responsabilidad de los contribuyentes en sus obligaciones tributarias (Faúndez, Osman & Pino, 2018).

En Perú, Sunat monitorea constantemente a través de auditorías finales y auditorías electrónicas en busca de violaciones más cotidianas, tales como reportes irreales, no emisión de certificados de pago y falta de presentación de declaraciones con fechas agotadas. En nuestro país se han cambiado las responsabilidades referidas a los tributos, pero algunas de las compañías no han sido notificadas de los cambios dados y por ello son escasos los asesoramientos idóneos para evitar el pago de multas (Torres, 2018). Ante lo citado, las personas se encuentran incumpliendo sus obligaciones fiscales debido a la falta de inteligencia sobre reglas, principios contables, asesoramiento o descuido.

A nivel local en la empresa centro de repuestos Tamara E.I.R.L, localizada en el distrito de Villa El Salvador, dedicada a la venta de repuestos de vehículos, lavado de autos y cambio de aceite entre otras actividades, empresa que se encuentra ubicada dentro del régimen general. Se vio afectada principalmente por

las diversos cambios que realizaron sobre los tributos en nuestro país, quienes afrontan con responsabilidad la recaudación de fondos para asumir con los gastos que tienen un nación, lo que hace que muchas de las personas que deben asumir las responsabilidades del pago de tributos se vean afectados por desconocimientos de las fechas u otros aspectos que no le permitan hacer el pago a tiempo de sus tributos, lo que le afecta de manera directa, ya que se ven expuestos al pago de multas.

Hoy en día se percibe que las compañías de han dejado de pagar sus tributos y también carecen de los documentos que la SUNAT solicita cuando realiza sus inspecciones. Asimismo, se encuentra diversos inconvenientes en las compras realizadas, ya que muchas veces no cuentan con las facturas requeridas, que no reúnen los requisitos en concordancia con las normas de pago y las declaraciones que se deben realizar cada mes, además de las debidas rectificaciones que se deben realizar para evitar la fiscalización que realiza la SUNAT. Por ello se debe concluir que las faltas cometidas por las empresas traen como resultado las multas designadas por el incumplimiento de los pagos a tiempo. Ante determinado contexto, se busca realizar una propuesta que pondría en marcha una auditoria sobre los tributos que ayudará a prevenir la falta de pago.

Las auditorías tributarias preventivas están diseñadas para cerciorarse de que las empresas que realizan actividades económicas realice sus declaraciones de manera que se ciñan a las normas que establece el ente rector que cuida el pago de los tributos en beneficio de los peruanos, cuya denominación es SUNAT, cuya función principal es cuidar que las organizaciones efectúen la cancelación de sus responsabilidades tributarias a tiempo caso contrario imponer multas coactivas para que las empresas sean más ordenadas y cumplan con lo que establece la ley sobre las diligencias económicas que realiza una sociedad, cuya finalidad es tener ganancias y parte de ellas sirve para los fondos del estado con lo cual realiza obras que traen una mejora en la calidad de existencia de los pobladores. Por ello, se planteó el siguiente problema, el cual al ser el que abarca las variables de estudio se considera como problema general ¿Cuál es la influencia de la auditoria tributaria preventiva en las contingencias tributarias en la empresa Tamara E.I.R.L, Villa El Salvador, 2021?

De ello se desprendieron los siguientes problemas específicos ¿Cuál es la influencia de la auditoría tributaria preventiva en los reparos tributarios, los litigios tributarios y los riesgos tributarios en la empresa Tamara E.I.R.L, Villa El Salvador, 2021?

También, Justificación teórica, La variable denominada auditoría relacionada con los tributos preventivos se basó de acuerdo a las teorías de Reyes (2015) y para la variable contingencias tributarias se basó a la teoría de Bahamonde (2012), la relevancia de las auditorías tributarias preventivas es la verificación de las actividades relacionadas con el comercio de las compañías que estén correctamente registradas, busca que ellas cumplan con las leyes que se consignan para los procesos establecidos, de manera que no existan contingencias tributarias ante un proceso de fiscalización por la SUNAT.

En la Justificación práctica, el estudio ayudará a solucionar los problemas que la empresa tiene, ayudar en sus gestiones, en su funcionamiento, en la implementación de métodos para alcanzar mejores resultados.

En la justificación metodológica, siendo de tipo aplicada, no experimental de corte transversal y de nivel explicativo, buscando la dependencia de la variable auditoría tributaria preventiva, también se dará a conocer lo importante que es el instrumento a utilizar siendo fundamental para la adquisición de data, mediante la técnica de encuesta una vez validado mediante juicio de experto y aplicada su confiabilidad servirá para las futuras investigaciones, y tener un mayor contexto de la misma.

Justificación económica, en la investigación se dio a conocer los beneficios que obtendrá la empresa ante estas variables, ya que le permitirá ver en qué condiciones se encuentra, que errores se está cometiendo, que hay que mejorar, que hay que cambiar, que acciones tomar, que decisiones tomar.

La investigación se planteó como objetivo general determinar la influencia de la auditoría tributaria preventiva en las contingencias tributarias en la empresa Tamara E.I.R.L, Villa El Salvador, 2021. De la misma manera se desprendieron los siguientes objetivos específicos, determinar la influencia la auditoría tributaria preventiva en los reparos tributarios, los litigios tributarios y los riesgos tributarios en la empresa Tamara E.I.R.L, Villa El Salvador, 2021.

También, se planteó como hipótesis general, la auditoría tributaria preventiva influye en las contingencias tributarias en la empresa Tamara E.I.R.L, Villa El Salvador, 2021. De ella, desprendieron las hipótesis específicas, la auditoría tributaria preventiva influye en los reparos tributarios, los litigios tributarios y en los riesgos tributarios en la empresa Tamara E.I.R.L, Villa El Salvador, 2021.

II. MARCO TEORICO

Los antecedentes permiten realizar comparaciones con respecto a los resultados obtenidos en diferentes estudios. Asimismo, permite establecer diferencias y similitudes. En razón a lo expuesto, se va a considerar antecedentes tanto internacionales como nacionales.

Quispe (2020) en su investigación que busca determinar la incidencia entre la variable auditoría tributaria preventiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Institución Educativa Particular Superior Tecnológico en Huamanga. Investigación de enfoque cuantitativa, el nivel fue descriptivo, diseño no experimental, se basó en la teoría de (Burgos y Gutiérrez, 2013). La investigación concluyo según los resultados descriptivos que las obligaciones tributarias fueron excelentes a un 77.78% en la institución, su resultado inferencial concreta que existe incidencia entre las variables de estudio teniendo un 88.89% manifestando que la auditoría tributaria preventiva incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Vargas (2019) en su investigación que busco determinar el impacto de la auditoría tributaria preventiva en el riesgo tributario en las empresas dedicadas al rubro de grifos, en la provincia de Tacna. Investigación que fue de tipo pura, diseño no experimental de corte transversal y tuvo como nivel descriptivo. Basándose en la teoría de (Effio, 20008). La muestra empleada en la investigación consto de 44 empresas. Concluyendo que la auditoría tributaria preventiva impacta de manera significativa en el riesgo tributario a un nivel de confianza del 95%. Apaza y García (2019) en su investigación que tuvo como objetivo general determinar la incidencia entre la auditoría tributaria en las contingencias tributarias en Multimedia S.A.C. en el Rimac. La investigación fue de tipo explicativa, empleo el diseño no experimental de corte transversal, empleando una muestra de 20 colaboradores. A quienes se les aplico un cuestionario, concluyendo que según el estadígrafo Pearson 0.615, con un nivel de sig. 0.004 siendo menor al 5%. Finalizando que la auditoría tributaria incide con las contingencias tributarias.

Mantilla (2019) investigación donde busco determinar la influencia de la auditoría tributaria en la disminución de las infracciones y sanciones tributarias en las empresas dedicadas al alquiler de maquinarias en la provincia de Cajamarca. Investigación que fue de tipo aplicada, con nivel descriptivo, empleando una

población conformada por 178 empresas, teniendo como muestra a 72 empresas, la investigación se basó a la teoría de (Reyes, 2015), concluyendo en su resultado inferencial Teniendo un-Chi-cuadrado de Pearson 12,899 con un nivel de sig. 0,05. Manifestando que la auditoria tributaria influye en la disminución de las infracciones y sanciones tributarias.

Taco (2018) busco implementar la auditoria referida a los tributos de manera preventiva busca reducir las incidencias relacionadas a los tributos en la empresa mencionada. Las teorías base fueron Valderrama (2003) “Se da lugar a la auditoría producto de una necesidad de la sociedad, debido a que esta contribuye en la transparencia de las documentaciones contables y a la protección de los provechos de todas las piezas de la entidad” (p.55). y Vergara (2010) “Una emergencia fiscal es un riesgo que puede afectar a un individuo, contribuyente, contribuyente o persona que es responsable de los impuestos prescritos por la ley, si así lo requieren las autoridades fiscales.” (p.162). Los resultados mostraron que hubo irregularidades como cifras falsas, no se recibieron ingresos y no presentar oportunamente libros electrónicos en la declaración jurada anual, además de la verificación de las sanciones por retraso en la cancelación del impuesto y de las multas por declaraciones en libros electrónicos caducados.

Lozano y Sánchez (2020) en su tesis busca diseñar un plan que busca reducir las contingencias referidas a los tributos en la entidad HERZAB SAC. Las teorías base fueron, Apaza (2015) señala que son procesos que tiene como meta de plantear unos modelos que sirve para reducir el hecho de no pago o no cumplimiento de las responsabilidades tributarias, además según plantea Ortega y castillo (2015) sostiene “consiste en un importe adicional debido a una inadecuada práctica de la norma tributaria o de su interpretación” (p.52). Estudio cuantitativo – descriptiva. no Experimental – transversal y propositiva, Se tomo como muestra la data relacionada con la contabilidad. En la investigación el instrumento empleado fue la entrevista. Los resultados muestran que hay una equivocación en los pagos a cuenta en el mes de febrero del 2018. Dentro de las conclusiones se puede apreciar que hay falencias sobre el pago de los tributos que se realizó en el mes mencionado, es por eso que se plantea un plan de auditoria, con la meta de conocer los errores de manera anticipada para que cuando llegue la fiscalización, la

empresa no se haga acreedora a una multa que muchas veces daña dentro de la organización a la liquidez de esta.

Chafloque (2019) presentó en su investigación como objetivo general la propuesta de un Plan sobre auditoria de los tributos preventivos con la finalidad de prevenir las dificultades de los tributos. Es una investigación descriptiva, diseño no es experimental. Con respecto a la muestra incluye documentos corporativos de contabilidad y contabilidad, facturas, papeletas, directrices de recomendación, guías de transportistas, balances, estado de resultados, balances de 2018, análisis técnico, de entrevistas y literatura utilizados en este trabajo, herramientas de guía de entrevistas y guías de análisis de documentos, que se identifican de manera experta. Según los resultados encontrados en el objetivo, la empresa violó sus obligaciones fiscales, obtuvo multas y sanciones de las autoridades fiscales y causó daños financieros a la empresa. Finalmente, se llegó a la conclusión de que la entidad tenía falencias en la contabilidad referido a los tributos, en otros casos, tanto formal e importante, debido a que no canceló algunos impuestos en el plazo prescrito, dando lugar esta situación a multas e intereses.

Avellaneda (2019) en su tesis plantea lanzar una propuesta sobre una Auditoria de tributación que prevenga las contingencias dentro de la Corporación Construmart E.I.R.L. ubicada en Jaén en el año 2018. El nivel de la investigación fue descriptivo, empleando el diseño no es experimental. Concluyendo con los resultados, la empresa violó sus obligaciones fiscales, obtuvo multas y sanciones de las autoridades fiscales y causó daños financieros a la empresa. Por último, se llegó a la conclusión de que la compañía presentaba algunas falencias en el ámbito de la contabilidad en materia de tributación, y en algunos casos, tanto formal como sustantivo, porque no había pagado algunos impuestos dentro del plazo prescrito, lo que dio lugar a multas e intereses.

Quesquén (2020) busco determinar la auditoria Tributaria Preventiva de IGV-Renta para prevenir contingencias en la compañía de Transportes Lumar EIRL, Chiclayo. El estudio fue cuantitativo, de diseño no es experimental. La herramienta de recopilación de datos fue validada a través del juicio de expertos. Concluyendo que la entidad tiene muchos aspectos que mejorar. Asimismo, se tiene una falta de control en el área de contabilidad relacionada con los impuestos, ya sea formal o sustantiva, en algunos casos porque no hice una serie de declaraciones juradas

que generaran multas e intereses dentro de los plazos especificados, utilice créditos fiscales indebidos para aumentar las adquisiciones, usé facturas sin ser utilizadas por los bancos, etc.

Alayo (2019) su tesis tiene como propósito determinar el impacto de las auditorías fiscales preventivas en la reducción de los gastos de pérdida de beneficios fiscales. El estudio que se empleo fue de tipo explicativo, no experimental y horizontal. La muestra está conformada por un total de 10 trabajadores de la entidad. Los resultados mostraron una buena correlación entre las auditorías fiscales preventivas variables y los accidentes fiscales (-0.723), lo que indica que la implementación continua de auditorías fiscales preventivas reduciría los gastos fiscales. También encontraron una buena correlación entre las auditorías fiscales y las cuestiones fiscales. El mayor porcentaje de auditorías fiscales preventivas se encontró en promedio (90 por ciento). y (70%) muestran eventos inesperados de bajo nivel. Por último, cabe señalar que las auditorías fiscales preventivas tienen un impacto positivo en la reducción de incidentes.

Gamboa y Ubillus (2019) en su tesis, busca identificar la influencia de la auditoría tributaria preventiva en las contingencias tributarias de la Empresa Estructuras Metálicas Jessica Gamboa SAC. Ubicada en la provincia de Trujillo. La muestra se constituye por 30 seres humanos que laboran en la gestión de la empresa, para el desarrollo del documento, utilizando una descripción horizontal de diseño no experimental, la unidad de muestra está compuesta por 30 empleados del área administrativa, aplicación de encuesta, como herramienta del cuestionario. Concluye que la auditoría para prevenir las contingencias tributarias es menor a 0.05. Según el chi cuadrado de 0.000. En base a ello se sugirió que lleven a cabo de manera regular, las auditorías fiscales preventivas. Esto para identificar y evitar diferentes problemas en las operaciones de la Compañía, tales como inversiones a largo plazo, ya que la no conducta de dichas auditorías puede afectar el capital de la Compañía.

Chávez (2019) en su tesis que tienen como objetivo determinar la auditoría tributaria preventiva de inventarios y su influencia en la disminución de contingencias tributarias en la empresa de calzados Flores S.A.C. Trujillo, 2018. La investigación es un diseño cuantitativo descriptivo, y se han descrito variables de investigación, además de publicar una situación observable, el cual puede ser

medible y generalizado en el entorno cotidiano, el enfoque de Indagan a una o más variables, categorías o niveles de ocurrencia, pretende comprender en un contexto particular. Concluyendo que la aplicación de impuestos de auditoría preventiva tuvo un impacto positivo en la reducción de los gastos fiscales de la empresa para evitar multas.

Velezmoro (2018) en su investigación busco la incidencia de la auditoría tributaria preventiva en las contingencias tributarias de la entidad Protex Corporation S.A.C. Trujillo, 2016. Se concluye que, se detectó que hay falencias en cuanto al desempeño de los asistentes de contabilidad, quienes no tienen de manera específica sus funciones definidas, por lo que muchas veces no le dan importancia las fechas, las cuales se les brinda el encargo de estar pendientes de la misma para evitar errores.

Rodríguez (2019) en su tesis donde busco la incidencia de la auditoría tributaria preventiva en las contingencias tributarias en la empresa Santísima Virgen De La Puerta, Chulucanas, Piura. Concluyendo que no se han comprobado los gastos reales en el 2018, no figuran los mecanismos de cobro, contratos, recibos correspondientes a los honorarios de los colaboradores, desconocimiento del Formulario virtual N° 621. Se han dejado de lado los pagos de las deducciones, sin gozar del beneficio del crédito fiscal, para ello debe realizar las correcciones requeridas para que le pueda dar uso a favor de la empresa, esto le ocasionara una pérdida de la liquidez, ya que la omisión hace referencia a una multa que asciende al 50 % de la misma.

Se consideraron los siguientes antecedentes internacionales, Ramírez y Ramírez (2018) investigación que busca identificar los errores al no contar con una auditoría tributaria en la recaudación de impuestos. La pesquisa es cualitativa, y cuantitativa se verifica mediante la declaración mensual. Asimismo, es no experimental, debido a que los eventos no se utilizan para evaluar hechos y eventos, se dan conclusiones y recomendaciones, por lo que la muestra no tiene probabilidad y, por lo tanto, las 11 personas que trabajan para la empresa no se cuestionan. Este documento concluye que las auditorías fiscales son esenciales para el respeto de las obligaciones fiscales porque mejoran la gestión económica y cumplen las normas para precaver sanciones posibles, infracciones y multas. Finalmente, este artículo es similar a este artículo, cuya finalidad es aplicar la

auditoría fiscal preventiva 27 para conocer los errores, según el cotejo con las normas de contabilidad, impuestos y gestión empresarial antes de presentar una declaración jurada para dar lugar a la toma de disposiciones, no para violar la misión de la recaudación.

Zambrano y Prieto, (2017) que tuvo como objetivo reducir las ganancias fiscales identificando la importancia de los informes de cumplimiento tributario a través de investigaciones detalladas. Los métodos que utilizo incluyen cada etapa del estudio de diseño, describiendo los procesos para recabar la data, la búsqueda de información y el análisis, y expresándolo de forma clara y sucinta. El informe concluye que las empresas son vulnerables en sus rendimientos debido a la modificación de las leyes fiscales nacionales y al hecho de que los empleados a menudo están desactualizados.

Mendoza y Pincay (2018) busca realizar un análisis sobre los riesgos de diversos aspectos para cuidar la contabilidad de la empresa estudiada, con la finalidad de evitar contingencias, se aplicó como instrumentos la entrevista y la observación documental, estudio descriptivo. Dentro de las conclusiones, se considera la contabilidad de manera creativa. Se hallaron 24 vacíos que la ley deja. Este cambio que pueden sufrir la contabilidad se realiza con la meta de conocer las debilidades que puedan surgir en las empresas, para poder evitarlas y con ello liberarse de las multas que puedan aparecer. A continuación, se llegó a la conclusión de que había diferentes formas o alternativas para simplificar la fiscalidad sin transgredir las leyes.

Gómez (2016) investigación que busca determinar la auditoría tributaria en la existencia de una contingencia tributaria, Ecuador. Instrumento aplicado fue la observación documental, descriptivo. Concluyó que la empresa que no tiene el deber de contratar auditorías externas en base a sus características, el autor sugiere que las empresas deben ser responsables de indagar sobre las leyes en las cuales se basa su actividad comercial, con la intención de mejorar en sus utilidades evitando las multas que muchas veces afecta la liquidez de las empresas.

Rodríguez y Mayerly (2017) investigación que propone un programa de auditoría tributaria para empresas de servicios temporales de empleo, estudio de caso Laboramos S.A.S". Colombia. Estudio cualitativo. Se concluyó que la data obtenida no es muy confiable, ya que no se ha llevado un monitoreo constante a

los clientes ni a los proveedores. Como resultado de investigaciones sobre el terreno anteriores, se constató que la empresa había desarrollado un equilibrio en los años anteriores con varios proveedores y clientes, lo que había dado lugar claramente a 26 empresas que se enfrentaban a posibles sanciones del Servicio Estatal de Ingresos y Aduanas.

Yasaca (2016) en su investigación que tuvo como objetivo validar y revisar el proceso de auditoría tributaria al Centro Ferretero Guairacaja, Ecuador. Concluyendo con un nivel de confianza de un 55% y el nivel de riesgo del 45% en el instrumento que ha medido el control interno. Llegó a la conclusión que la falta de capacitación y actualización de conocimientos legales en tributación, genera un inadecuado control de la entidad en las diferentes obligaciones como contribuyentes.

En las bases teóricas se consideró la variable **auditoria tributaria preventiva** según Reyes (2015), señaló que “consiste en revisar el libro contable y la respectiva documentación que sustente las transacciones comerciales realizadas. Esto con el objetivo de verificar el cumplimiento apropiado de las normas vigentes” (p.9). La auditoría tributaria preventiva según el autor determina la adecuada contribución tributaria por parte de los contribuyentes, de ser el caso, de hallarse alguna observación se da la respectiva orientación para la realización de las correcciones necesarias y pertinentes en relación al marco legal.

Reforzando la teoría Torres (2019) manifestó que “La relevancia de la auditoría tributaria preventiva de los IGV con el fin de gestionar de forma fiable todos los bienes propiedad de la empresa (por ejemplo, capital, bienes) y otros bienes pertenecientes a la organización.” (p. 8). Asimismo, se orienta a la corrección de errores y la prevención de estas, nacidas por las contingencias tributarias (Parra, 2019).

Asimismo, Velezmoro y Calvanapón (2020) manifestaron que la auditoria tributaria preventiva “Presenta puntos clave al determinar la tributación de forma errada, estas circunstancias se pueden hallar ante una fiscalización mediante la intervención de la SUNAT y se puede llegar a la conclusión de certeza o presunción.” (p.125).

Se detallaron los propósitos de la auditoria tributaria preventiva, este es un trabajo realizado por un auditor privado o consultor para la orientación o corrección

de errores tributarios, este servicio en su mayoría es tercerizado (León, 2018). La función primordial es la evaluación y verificación de resultados de la entidad, con la finalidad de establecer diferencias, para la conformidad de la realización de los derechos formales.

La primera dimensión, Obligaciones tributarias, estas según Reyes (2015) manifestó “Forma parte de un derecho público, consiste en el vínculo de los acreedores con los deudores tributarios, instaurado por la ley, diseñado para cumplir la prestación tributaria, la cual es exigible” (p.11). Esta dimensión tiene por finalidad dar cumplimiento a la normativa tributaria en razón a leyes establecidas.

El primer indicador, Impuesto General a la Venta, según “El IGV se trata de un impuesto indirecto porque el cliente soporta la carga financiera del producto o servicio, no del empleador, sino del cliente (comprador o consumidor final) que tiene una obligación.” (p.35). También el indicador, Impuesto a la renta según Advíncula (2019) manifestó que es un “Actos o circunstancias en los que la obligación se derive de cualquier actividad del Estado relacionada con el contribuyente. Es decir, su aspecto material no incluye ninguna actividad estatal, que es su distinción entre las especies de contribución y tasa.” (p.16). Asimismo, el indicador, Sistema de deducciones según Valencia (2016) resumió que “Los compradores de bienes o usuarios de los Servicios deben restar (restar) el porcentaje del precio de venta y depositarlos en cuentas especiales activadas por el Banco Nacional en nombre del proveedor de bienes o servicios.” (p.102).

La segunda dimensión, Obligaciones sustanciales según Flores (2019) reveló que “La obligación sustantiva se refiere a la obligación fiscal, obligación fiscal, se refiere a la persona que está obligada a cumplir con la obligación sustantiva para cumplir plenamente la obligación sustantiva debe llevar a cabo el procedimiento.” (p. 13). De acuerdo con el autor una obligación sustancial es, por ejemplo, pagar el Impuesto de Renta.

El indicador, Principio de causalidad según Apaza (2018) manifestó que es “Evaluar la razonabilidad de los pagos y sus fines, teniendo en cuenta la comparabilidad de su volumen de negocio con el importe de la actividad de la empresa.” (p. 13). Asimismo, el indicador Gastos deducibles, según Quispe y Atala (2018), revelaron que “consiste en aquellos gastos admitidos por SUNAT, donde se puede restar para que el pago del impuesto sea menor” (p. 70). También el

indicador, Gastos Deducibles sujetos a límite, según Gutiérrez (2017) refirió que “Deben deducirse los costes de generación de dichos ingresos para la fijación de la renta impositiva neta de los ingresos de tercer nivel. Asimismo, deben de mantener su fuente de producción” (p. 28).

La tercera dimensión, Obligaciones formales según Flores (2019) señaló que “Están cubiertos por la legislación fiscal y no implican pagos, sino que se guían por la forma en que se proporciona la información.” (p.13). De acuerdo con el autor se considera obligaciones formales a obligaciones de inscribirse, obligaciones de declarar, obligaciones de informar.

Se define al indicador declaraciones juradas, consiste en la realización de las acciones divulgadas a las autoridades tributarias en la manera planteada por las normas, reglamentos, resoluciones reglamentarias o normas jerárquicas similares, y puede constituir el cimiento que determine los deberes fiscales (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019). También al indicador, Libros contables según Calderon y Brito (2018) señaló que “Hay varios documentos en diferentes formatos porque cada proyecto detallado del proyecto tiene sus propias características.” (p.19). Asimismo, el indicador, comprobante de pagos, es la cedula que acredita que el servicio ha sido brindado o el producto ha sido entregado (Sunat, 2018).

Con respecto a las bases teóricas se consideró la variable contingencias tributarias según Bahamonde (2012) sostiene “Se refiere a los riesgos expuestos por las empresas mediante la aplicación de normas fiscales” (p. 1). Reforzando la teoría que señala que esta situación se considera posible en el futuro, ya sea posible tener un impacto efectivo o perjudicial en el importe total de los bienes de la entidad, en la situación de que esta se convierta en un evento real, la empresa traerá beneficios o pérdidas (Yucra, 2018). También, Espinoza y Quispe (2018) señalaron que “Es esta circunstancia que crea un grado de incertidumbre o riesgo afectando de manera directa a la entidad y es un riesgo continuo al que cualquier organización está expuesta debido a una variedad de factores” (p.15). Asimismo, Aguirre, Jaramillo y Solano manifestaron que “Representan riesgos permanentes e inherentes en las actividades económicas de una empresa, ya que diversos factores pueden conducir a malentendidos de las normas, errores en los cálculos de impuestos y, por lo tanto, incidentales, etc” (p.39).

La primera dimensión, Reparos tributario según Rodríguez (2017) en concordancia a la Ley sobre el Impuesto a la Renta “Consiste en adiciones y deducciones del tercer tipo de año del impuesto sobre la renta y ajustadas a los resultados contables, la cantidad de ingresos imponibles o pérdidas fiscales para el año en curso.” (p.18).

Primer indicador, Fiscalización, según Chau y Villanueva (2018) explicaron que es “un conglomerado de actividades que sirven para comprobar si se respeta las normas. En esta auditoría, determine si el contribuyente hizo una contribución si efectivamente es absuelta, si ha considerado, entre otras cosas” (p. 239). También el indicador, Diferencia temporal según Hirache (2014) afirma que “Estos son los que generan importes imponibles cuando se recupera el importe pendiente de los activos o los pasivos se liquidan cuando se determinan las ganancias de impuestos (pérdidas) para períodos futuros; Diferencia temporal deducible.” (p. 2). Asimismo, el indicador, Diferencia permanente según Hirache (2014) sostiene que “Estos montos no están gravados ni deducibles al determinar las ganancias y pérdidas de impuestos, y se reconocen en el año en que se producen dichos pagos, lo que resulta en mayores ingresos corrientes o gastos del impuesto sobre la renta.” (p. 3).

La segunda dimensión, Litigios tributarios según Sevillano y Sotelo (2014) revelaron que es un “Procedimiento tributario que sirve de protector contra la ejecutoriedad o exigibilidad de las deudas tributarias” (p.83).

Primer indicador, Recurso de Reclamación según Gonzales (2020) manifestó que “Es un mecanismo que ayuda a que los procesos sean el medio de la defensa de las empresas que han incurrido en faltas, y tengan derecho a la defensa.” (p. 11). El indicador, Recurso de Apelación según Forero (2016) manifiesto que “Este medio de impugnación garantiza tanto el acceso a la justicia para una segunda instancia como también la imparcialidad del órgano jurisdiccional” (p.187).

La tercera dimensión, Riesgo tributario según Mamani (2016) señaló que “Cuando se aplican normas fiscales, las empresas pueden estar sujetas a sanciones económicas o administrativas por parte de las autoridades fiscales.” (p.37)

Primer indicador, Cobranza Coactiva según Jiménez (2017) menciona “Este proceso permite al Departamento de Ingresos Interiores ejercer su poder coercitivo para hacer cumplir la recaudación en relación a los deberes fiscales en concordancia con las disposiciones de los códigos tributarios y sus reglamentos.” (p. 4). También el indicador, Multa según sostiene, “Son multas que se les da a las empresas que incurren en faltas ligadas a los cumplimientos de sus responsabilidades.” (Sunat, 2018). Asimismo, Embargos según Ariano (2016) señaló que “Se presupone el embargo a la dinámica de los procedimientos administrativos, como acto de preparación para la enajenación forzada de productos, y es el estándar para resolver problemas.” (p.161). Finalizando el indicador, Cierre temporal de establecimiento según Gutiérrez (2016) sostuvo que, “Evitar que el infractor participe en actividades comerciales durante las sanciones. El objetivo es reflexionar sobre el objeto de la infracción con el fin de no volver a participar en actos antijurídicos.” (p. 8).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

Se considero el tipo de investigación aplicada, donde se manifiesto ser un estudio practico ya que se basa en los que pueda descubrir durante la indagación, lo cual aporta con datos que se emplean para mejorar las realidades de las empresas (Valderrama, 2016).

La investigación se basó en un enfoque cuantitativo, porque se cuantifica y se comprueban sus aciertos en base a valores numéricos. Definieron que es la recaudación de datos numéricos con base estadística e información útil para vincular las variables (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

El diseño empleado en la investigación fue no experimental debido a que no se manipulan las variables a conveniencia del investigador. Se reveló que estos miden los hechos que acontecen en un determinado contexto, la cual es observada para medir los cambios que sufre en un tiempo determinado.” (Según Hernández y Mendoza, 2018).

Se consideró de corte transversal porque analiza la incidencia de determinadas variables, así como interrelación en un momento, lapso o periodo. De acuerdo a Hernández, et al (2014) ostentan que “Es cuando se reúne la data que se obtiene de la interrelación de los datos con las personas que participan como muestra de la indagación, esta data se obtiene en un momento único.” (p. 155).

Fue considerada la investigación como una correlacional causal, donde manifiestan que se refiere a descripción de la relación entre dos variables o dos conceptos, en procesos correlacionales o en relación a una causa – efecto (Hernández, et al., 2014).

Se consideró de nivel explicativo, se refiere a la mezcla de los métodos sintéticos y analíticos, buscando la deducción y la inducción, de esta manera respondiendo el objetivo planteado en la investigación (Behar, 2008).

Se empleo para la investigación el método hipotético deductivo ya que se parte de una hipótesis, para de esta manera llegar a una conclusión y de ellas partir a la confrontación con la realidad (Bernal, 2016).

3.2 Variables y operacionalización

Según Hernández, et al (2014) señalo que es “Un constructo que permite variar su definición y medir, a través de la observación cuantitativa. así como

observarse, tomando como ejemplo de las variables, la presión arterial, género, el aprendizaje, la religión, la personalidad autoritaria [...]” (p. 105).

Definición conceptual: Auditoría tributaria preventiva.

Reyes (2015) señaló que “Es la revisión de los Libros contables y la documentación sustentadora de las transacciones comerciales, con el fin de comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones, formales y sustanciales, a su cargo” (p.9).

Definición operacional: Auditoría tributaria preventiva.

En la variable independiente se consideró tres dimensiones, tres indicadores y 18 ítems, con una escala de valoración Likert y el nivel: Malo, Regular y Bueno las dimensiones son; obligaciones tributarias, obligaciones sustanciales y obligaciones formales.

Indicadores

Para la primera dimensión se consideraron los siguientes indicadores, el igr, el impuesto a la renta y sistema de detracción, para la segunda dimensión se consideraron los siguientes indicadores principio de causalidad y para la tercera dimensión fueron, gastos deducibles, gastos deducibles sujetos a límite, declaraciones juradas y libros contables y comprobantes de pago.

Escala de medición

Para el trabajo de investigación se utilizó la escala ordinal de tipo Likert, a través de esa herramienta se logró medir la postura y conocer el grado de correlación de los colaboradores a quienes se aplicó los cuestionarios, se obtuvo los datos estadísticos a través del programa SPSS versión 25.

Definición conceptual: Contingencias tributarias.

Bahamonde (2012) afirma que “Hace alusión a los riesgos a los que se expone la empresa por la aplicación de normas tributarias; en ese sentido, se generan por la presentación de una declaración jurada ratificatoria y cuál es la infracción imputable por dicha causa” (p. 1).

Definición operacional: Contingencias tributarias.

En la variable dependiente se detalló dos dimensiones constituidas por 9 indicadores, 18 ítems, la escala de valoración de Likert o escala ordinal, sus niveles fueron malo, regular y bueno, las dimensiones del trabajo de investigación son; reparos tributarios, litigios tributarios y riesgo tributario.

Indicadores

Para la primera dimensión reparos tributarios los indicadores utilizados son; fiscalización, diferencia temporal y diferencia permanente, y para la segunda dimensión litigios tributarios del trabajo de investigación los indicadores son; recurso de reclamación, recurso de apelación, y para la dimensión riesgo tributario los indicadores fueron, cobranza coactiva, multa, embargos y cierre de establecimiento.

Escala de medición

Para el trabajo fue de escala ordinal de tipo Likert, a través de esa herramienta se logró medir la postura y conocer el grado de correlación de los colaboradores a quienes se aplicó los cuestionarios, se obtuvo los datos estadísticos a través del programa SPSS versión 25.

3.3 Población, muestra y muestreo

Según Hernández, et al (2014) nos indicó, que la población “Es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (p.174). La población estuvo conformada por 40 trabajadores de la empresa Tamara E.I.R.L, Villa El Salvador, 2021.

La muestra empleada en la investigación fue la muestra censal, conformada por 40 colaboradores que son la totalidad de trabajadores administrativos que tienen conocimientos sobre las variables en investigación en la entidad. Según Hernández y Mendoza (2018) precisaron que la muestra censal o censo es utilizada, “Solo cuando queremos efectuar un censo debemos incluir todos los casos [...] del universo o la población” (p.172).

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se empleó la técnica de la encuesta, donde Bernal (2016) señaló, que “la técnica más utilizada para el análisis de datos en las indagaciones del tipo cuantitativo la que se emplea para poder evidenciar la data necesaria.” (p. 116).

El tipo de técnica empleado fue el cuestionario, donde Zambrano, Toledo y Menéndez (2020), señalaron que “El cuestionario es el documento que contiene una serie de preguntas que deben ser redactadas cuidadosamente para ser formuladas por el entrevistador al entrevistado” (p. 197).

Se procedió a la elaboración, seguidamente la validación de los instrumentos que se van a utilizar debe ser precisos y seguros debe mezclar los la validez y confiabilidad, ya que los instrumentos deben ser seguros y precisos (Valderrama, 2015).

La confiabilidad busca el grado de medición de los instrumentos, a los individuos, los objetivos que nacen de ellos y los resultados que obtienen (Hernández, et al, 2014).

La investigación implemento la validación por juicio de expertos, en el área de auditoria tributaria y las contingencias tributarias, con el grado de magister y doctor. Quienes dieron su aprobación firmando los formatos de validez entregados a cada uno.

Tabla 1

Validación de expertos.

Grado	Apellidos Y Nombres	Resultado
Dr.	Costilla Castillo, Pedro Constante	Aplicable
Dr.	Janampa Acuña, Nerio	Aplicable
Mg.	Cerafin Urbano, Virginia Asunción	Aplicable

Fuente: Elaboración propia.

El trabajo de investigación empleo el cuestionario de tipo Likert de 5 niveles, se buscó la fiabilidad de dichos cuestionarios, para lo cual se sometió al análisis, empleando el Alfa de Cronbach. Se analizo la variable independiente y la variable dependiente y se obtuvo el siguiente resultado que estuvo compuesto por 36 preguntas y la prueba se realizó a 20 encuestados.

Tabla 2

Prueba de fiabilidad de la variable auditoria tributaria preventiva.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,919	18

En la tabla 2, se visualizó que según SPSS 25 con un índice de confiabilidad de 0,919, nivel considerado como fiable y consistente de acuerdo a los criterios.

Tabla 3

Prueba de fiabilidad de la variable contingencias tributarias.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,941	18

En la tabla 3, se visualizó que según SPSS 25 con un índice de confiabilidad de 0,941, nivel considerado como fiable y consistente de acuerdo a los criterios.

3.5 Procedimientos

Radica en la tabulación de resultados proporcionados por los colaboradores a la investigación, en la que se estructurará una tabla de vaciado de datos, el cual permitirá el conteo y la organización apropiada de dichos resultados (Zambrano, Toledo y Menéndez, 2020). La investigación será ejecutada en la empresa Tamara E.I.R.L, Villa El Salvador, 2021. Para lo cual se enviará una carta dirigida al dueño de dicha entidad, solicitando la autorización para poder realizar la aplicación de la encuesta a sus colaboradores, una vez aplicada la encuesta se procederá a recolectar la información y el respectivo procesamiento de aquellos datos.

3.6 Método de análisis de datos

Basada en la recolección de datos, según la estructura de sus procesos, empleando la estadística como instrumento (Domínguez, 2018). De acuerdo con la teoría antes mencionada, los datos que serán recolectados mediante el cuestionario serán adjuntados en la base de datos que se creará en una hoja del programa Microsoft Office Excel 2016, para luego debidamente ser ingresadas al programa IBM SPSS Estadístico 25, en el cual se procederá a realizar el procedimiento respectivo para analizar los datos y estos sean resumidos en tablas y figuras, para luego ser interpretadas observadas y analizadas, finalmente de ello obtendremos la conclusión para así poder brindar la recomendación respectiva.

3.7 Aspectos éticos

Consiste en la diligencia y acatamiento de los principios éticos, siendo la beneficencia, la justicia, la autonomía y la confidencialidad por parte de los colaboradores para tal investigación (Moscoso y Diaz, 2018). La investigación fue ejecutada siguiendo rigurosamente la guía de elaboración que la Universidad Cesar Vallejo nos proporciona así mismo respetando la confidencialidad de los colaboradores en la investigación.

IV. RESULTADOS

4.1 Resultados descriptivos

Tabla 4

Frecuencia y porcentaje de la variable auditoria tributaria preventiva.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Malo	11	27,5%
	Regular	19	47,5%
	Bueno	10	25%
	Total	40	100%

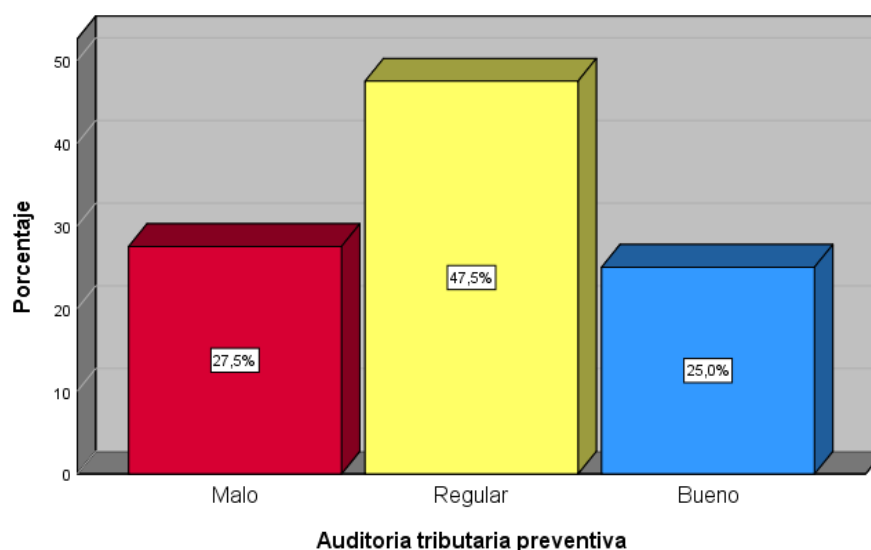


Figura 1. Percepción de la variable auditoria tributaria preventiva.

Según los resultados se visualiza que un 47,5% de los encuestados de la empresa repuestos y lubricantes Tamara E.I.R.L. manifiestan que la auditoria tributaria preventiva tiene un nivel regular, el 27,5% de los encuestados definen que es malo en la entidad y el 25% de los encuestados revelo que es bueno para la organización.

Tabla 5

Frecuencia y porcentaje de la dimensión obligaciones tributarias.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Malo	7	17,5%
	Regular	20	50%
	Bueno	13	32,5%
	Total	40	100%

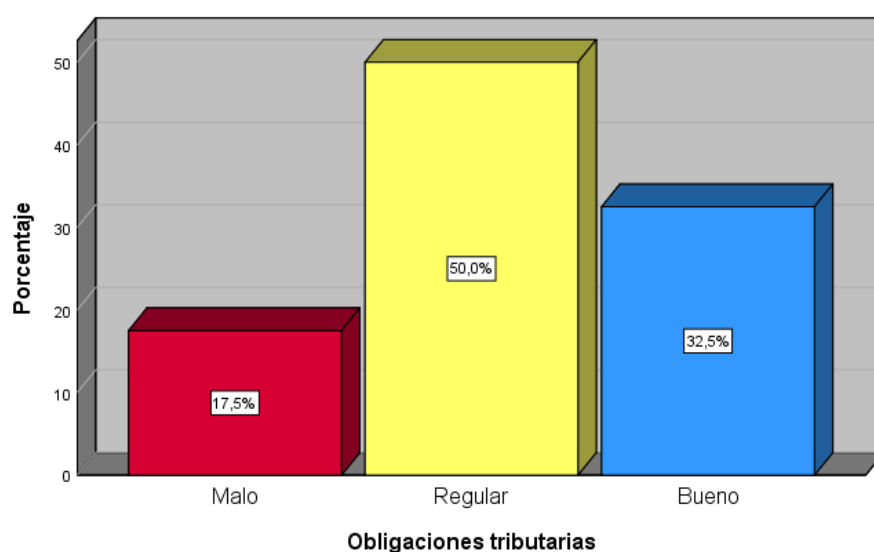


Figura 2. Percepción de la dimensión obligaciones tributarias.

De acuerdo a los resultados se visualiza que el 50% de los encuestados de la empresa repuestos y lubricantes Tamara E.I.R.L. manifiestan que las obligaciones tributarias tienen el nivel regular, el 32,5% de los encuestados definen que es bueno en la entidad y el 17,5% de los encuestados revelo que es malo para la organización.

Tabla 6

Frecuencia y porcentaje de la dimensión obligaciones sustanciales.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Malo	13	32,5%
	Regular	22	55%
	Bueno	5	12,5%
	Total	40	100%

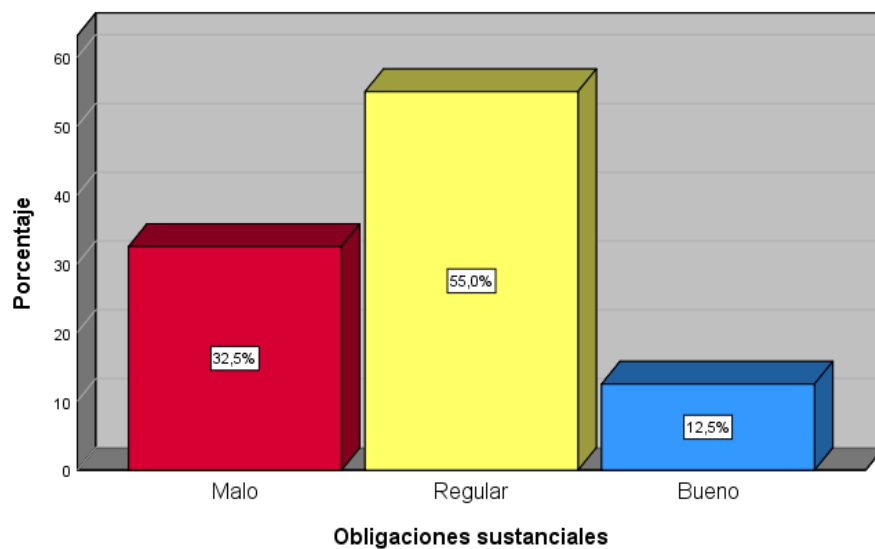


Figura 3. Percepción de la dimensión obligaciones sustanciales.

Según los resultados se visualiza que un 55% de los encuestados de la empresa repuestos y lubricantes Tamara E.I.R.L. manifiestan que las obligaciones sustanciales tienen el nivel regular, el 32,5% de los encuestados definen que es malo en la entidad y el 12,5% de los encuestados revelo que es bueno para la organización.

Tabla 7

Frecuencia y porcentaje de la dimensión obligaciones formales.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Malo	7	17,5%
	Regular	21	52,5%
	Bueno	12	30%
	Total	40	100%

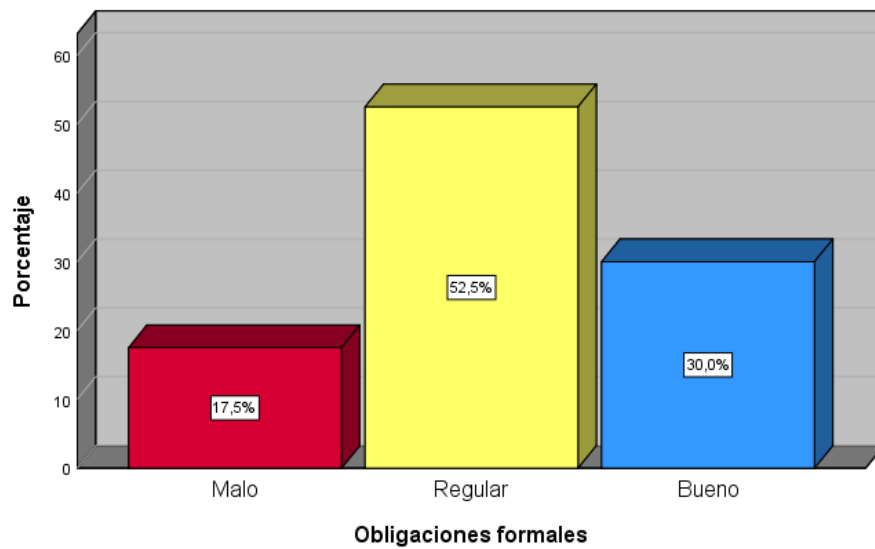


Figura 4. Percepción de la dimensión obligaciones formales.

De acuerdo a los resultados se visualiza que el 52,5% de los encuestados de la empresa repuestos y lubricantes Tamara E.I.R.L. manifiestan que las obligaciones formales tienen el nivel regular, el 30% de los encuestados definen que es bueno en la entidad y el 17,5% de los encuestados revelo que es malo para la organización.

Tabla 8

Frecuencia y porcentaje de la variable contingencias tributarias.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Alto	11	27,5%
	Medio	16	40%
	Bajo	13	32,5%
	Total	40	100%

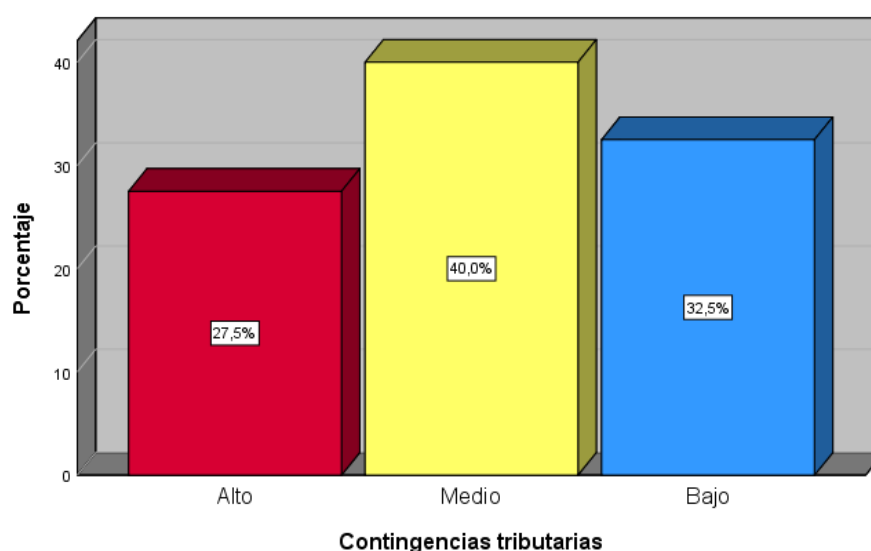


Figura 5. Percepción de la variable contingencias tributarias.

De acuerdo a los resultados se visualiza que el 40% de los encuestados de la empresa repuestos y lubricantes Tamara E.I.R.L. manifiestan que la variable contingencias tributarias se encuentra en el nivel medio, el 32,5% de los encuestados definen que es bajo en la organización y el 27,5% de los encuestados revelo que es alto en la entidad.

Tabla 9

Frecuencia y porcentaje de la dimensión reparos tributarios.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Alto	6	15%
	Medio	16	40%
	Bajo	18	45%
	Total	40	100%

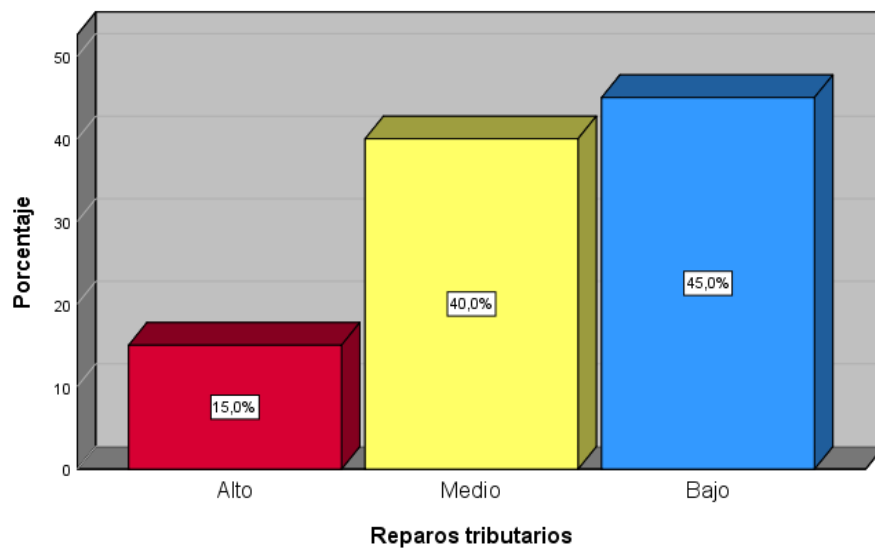


Figura 6. Percepción de la variable dimensión reparos tributarios.

De acuerdo a los resultados se visualiza que el 45% de los encuestados de la empresa repuestos y lubricantes Tamara E.I.R.L. manifiestan que la dimensión reparos tributarios se encuentra en el nivel bajo, el 40% de los encuestados definen que se halló en medio en la organización y el 15% de los encuestados revelo que fue alto en la entidad.

Tabla 10

Frecuencia y porcentaje de la dimensión litigios tributarios.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Alto	6	15%
	Medio	20	50%
	Bajo	14	35%
	Total	40	100%

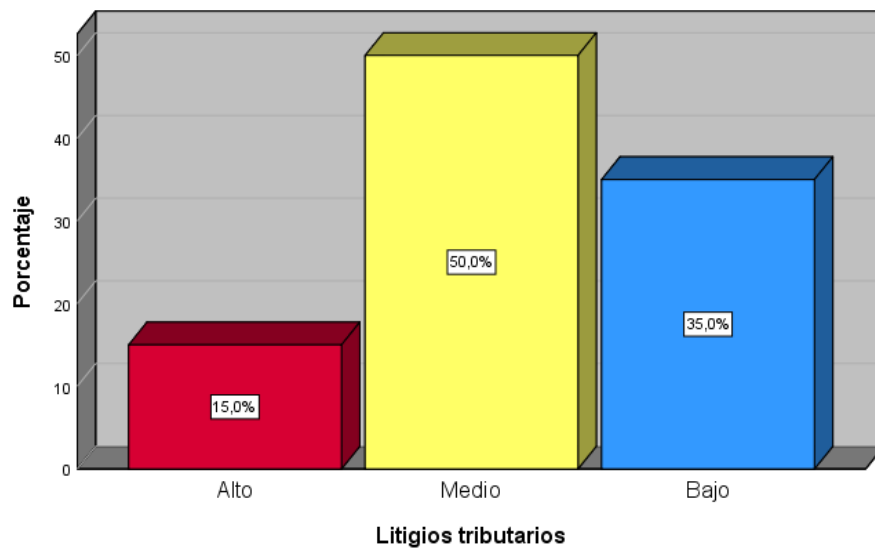


Figura 7. Percepción de la variable dimensión litigios tributarios.

Según los resultados observamos que un 50% de los encuestados de la empresa repuestos y lubricantes Tamara E.I.R.L. manifiestan que la dimensión litigios tributarios se encuentra en el nivel medio, el 35% de los encuestados definen que es bajo en la organización y el 15% de los encuestados señalaron que es alto en la entidad.

Tabla 11

Frecuencia y porcentaje de la dimensión riesgos tributarios.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Alto	6	15%
	Medio	22	55%
	Bajo	12	30%
	Total	40	100%

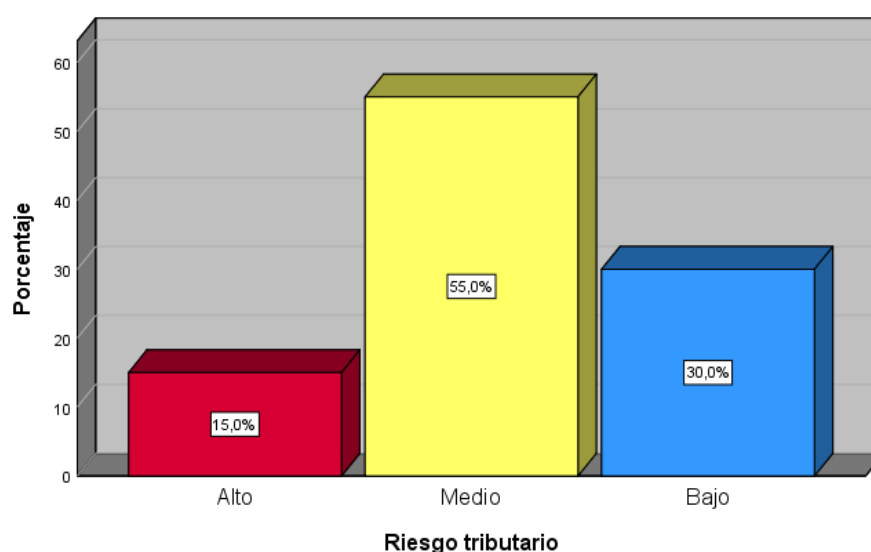


Figura 8. Percepción de la variable dimensión riesgos tributarios.

Según los resultados se visualiza que un 55% de los encuestados de la empresa repuestos y lubricantes Tamara E.I.R.L. manifiestan que la dimensión riesgos tributarios se encuentra en el nivel medio, el 30% de los encuestados definen que es bajo en la organización y el 15% de los encuestados señalaron que es alto en la entidad.

4.2 Análisis inferencial

Hipótesis general

H₀: La auditoría tributaria preventiva no influye en las contingencias tributarias en empresa Tamara E.I.R.L, Villa El Salvador, 2021.

H₁: La auditoría tributaria preventiva influye en las contingencias tributarias en empresa Tamara E.I.R.L, Villa El Salvador, 2021.

Tabla 12

Información de ajustes de modelo

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	31,226			
Final	19,120	12,105	2	,002

Función de enlace: Logit.

En la tabla 12, se observa el p valor < 0,05. Por lo tanto, se prueba que la variable contingencias tributarias dependen de la auditoria tributaria preventiva.

Tabla 13

Prueba de bondad y pseudo R² de la auditoria tributaria preventiva en las contingencias tributarias.

Bondad de ajuste	Chi-cuadrado	gl	Sig.	Pseudo R ²	
Pearson	4,670	2	,097	Cox y Snell	,261
				Nagelkerke	,295
				McFadden	,139

Función de enlace: Logit.

Visualizando la tabla 13, podemos percibir, explicando la influencia de la variable auditoria tributaria preventiva en las contingencias, asimismo, se tiene el valor de Chi cuadrado es de 4,670 y p-valor (valor de significancia) es igual a 0,097 frente a la significación estadística α igual a 0,05 ($p_valor < \alpha$), para el método de análisis (regresión ordinal) y el cual, se tiene al coeficiente de Nagelkerke, implicando que la variable contingencias tributarias depende el 29,5% de la variable auditoria tributaria preventiva.

Tabla 14

Cuadro de estimación de parámetros, presentación de los coeficientes de la auditoría tributaria preventiva en las contingencias tributarias.

		Estimación n	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Intervalo de confianza al 95%	
							Límite inferior	Límite superior
Umbral	[Contingencia tributarias1 = 1]	-2,928	,816	12,864	1	,000	-4,528	-1,328
	[Contingencia tributarias1 = 2]	-,770	,674	1,306	1	,253	-2,092	,551
Ubicación	[Auditoría tributaria preventiva1=1]	-3,287	,989	11,045	1	,001	-5,225	-1,348
	[Auditoría tributaria preventiva1=2]	-1,722	,822	4,388	1	,036	-3,333	-,111
	[Auditoría tributaria preventiva1=3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

De acuerdo al puntaje de Wald de 12,864, es mayor a 4 entonces, existe influencia $p: 0.000 < \alpha: 0, 01$ por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Es decir, existe influencia de la variable auditoría tributaria preventiva en las contingencias tributarias.

Hipótesis específica 1

H₀: La auditoría tributaria preventiva no influye en los reparos tributarios en empresa Tamara E.I.R.L, Villa El Salvador, 2021.

H₁: La auditoría tributaria preventiva influye en los reparos tributarios en empresa Tamara E.I.R.L, Villa El Salvador, 2021.

Tabla 15

Información de ajustes de los modelos de la auditoría tributaria preventiva en los reparos tributarios.

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	28,599			
Final	18,195	10,404	2	,006

Función de enlace: Logit.

En la tabla 15, se observa el p valor < 0,05. Por lo tanto, se prueba que la dimensión reparos tributarios dependen de la auditoría tributaria preventiva.

Tabla 16

Prueba de bondad y pseudo R2 de la auditoría tributaria preventiva en los reparos tributarios.

Bondad de ajuste	Chi-cuadrado	gl	Sig.	Pseudo R ²
Pearson	5,064	2	,080	Cox y Snell Nagelkerke McFadden
				,229 ,264 ,129

Visualizando la tabla 16, podemos percibir los resultados, explicando la dependencia de los reparos tributarios en la auditoría tributaria preventiva, asimismo, se tiene el valor de Chi cuadrado es de 5,064 y p-valor (valor de significancia) es igual a 0,000 frente a la significación estadística α igual a 0,05 ($p_valor < \alpha$), para el método de análisis (regresión ordinal) y el cual, se tiene al coeficiente de Nagelkerke, implicando que la los reparos tributarios depende un 26,4% de la auditoría tributaria preventiva.

Tabla 17

Cuadro de estimación de parámetros, presentación de los coeficientes de la auditoría tributaria preventiva en los reparos tributarios.

		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Intervalo de confianza al 95%	
							Límite inferior	Límite superior
Umbral	[Reparotributarios1 = 1]	-2,612	,817	10,230	1	,001	-4,213	-1,012
	[Reparotributarios1 = 2]	-,137	,622	,048	1	,826	-1,356	1,083
Ubicación	[Auditoriatributariapr eventiva1=1]	-2,137	,932	5,261	1	,022	-3,964	-,311
	[Auditoriatributariapr eventiva1=2]	,274	,772	,126	1	,723	-1,239	1,786
	[Auditoriatributariapr eventiva1=3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

De acuerdo al puntaje de Wald de 10,230, es mayor a 4 entonces, existe influencia $p: 0.000 < \alpha: 0, 01$ por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Es decir, existe influencia de la auditoría tributaria preventiva en los reparos tributarios.

Hipótesis específica 2

H₀: La auditoría tributaria preventiva no influye en los litigios tributarios en empresa Tamara E.I.R.L, Villa El Salvador, 2021.

H₁: La auditoría tributaria preventiva influye en los litigios tributarios en empresa Tamara E.I.R.L, Villa El Salvador, 2021.

Tabla 18

Información de ajustes de los modelos de la auditoría tributaria preventiva en los litigios tributarios.

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	29,311			
Final	16,295	13,015	2	,001

Función de enlace: Logit.

En la tabla 18, se observa el p valor < 0,05. Por lo tanto, se prueba que la dimensión litigios tributarios dependen de la auditoría tributaria preventiva.

Tabla 19

Prueba de bondad y pseudo R² de la auditoría tributaria preventiva en los litigios tributarios.

Bondad de ajuste	Chi-cuadrado	gl	Sig.	Pseudo R ²	
Pearson	,229	2	,118	Cox y Snell Nagelkerke McFadden	,278 ,321 ,163

Función de enlace: Logit.

Visualizando la tabla 19, podemos percibir los resultados, explicando la dependencia de los litigios tributarios de la auditoría tributaria, asimismo, se tiene el valor de Chi cuadrado es de ,229 y p-valor (valor de significancia) es igual a 0,000 frente a la significación estadística α igual a 0,05 ($p_valor < \alpha$), para el método de análisis (regresión ordinal) y el cual, se tiene al coeficiente de Nagelkerke, implicando que la dimensión litigios tributarios depende un 32,1% de la auditoría tributaria preventiva.

Tabla 20

Cuadro de estimación de parámetros, presentación de los coeficientes de la auditoría tributaria preventiva en los litigios tributarios.

		Estimación n	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Intervalo de confianza al 95%	
							Límite inferior	Límite superior
Umbral	[Litigio tributarios1 = 1]	-2,429	,863	7,923	1	,005	-4,121	-,738
	[Litigio tributarios1 = 2]	,797	,653	1,489	1	,222	-,483	2,076
Ubicación	[Auditoria tributaria preventiva1=1]	-2,022	,999	4,093	1	,043	-3,980	-,063
	[Auditoria tributaria preventiva1=2]	,964	,789	1,494	1	,222	-,582	2,510
	[Auditoria tributaria preventiva1=3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

De acuerdo al puntaje de Wald de 7,923, es mayor a 4 entonces, existe influencia $p: 0.000 < \alpha: 0, 01$ por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Es decir, existe influencia de la auditoria tributaria en los litigios tributarios.

Hipótesis específica 3

H₀: La auditoría tributaria preventiva no influye en los riesgos tributarios en empresa Tamara E.I.R.L, Villa El Salvador, 2021.

H₁: La auditoría tributaria preventiva influye en los riesgos tributarios en empresa Tamara E.I.R.L, Villa El Salvador, 2021.

Tabla 21

Información de ajustes de los modelos de la auditoría tributaria preventiva en los riesgos tributarios.

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	27,416			
Final	16,675	10,741	2	,005

Función de enlace: Logit.

En la tabla 21, se observa el p valor < 0,05. Por lo tanto, se prueba que la dimensión riesgos tributarios dependen de la auditoría tributaria preventiva.

Tabla 22

Prueba de bondad y pseudo R² de la auditoría tributaria preventiva en los riesgos tributarios.

Bondad de ajuste	Chi-cuadrado	gl	Sig.	Pseudo R ²	
Pearson	3,421	2	,181	Cox y Snell	,235
				Nagelkerke	,275
				McFadden	,138

Visualizando la tabla 22, podemos percibir los resultados, explicando la dependencia de los riesgos tributarios en la auditoría tributaria preventiva, asimismo, se tiene el valor de Chi cuadrado es de 3,421 y p-valor (valor de significancia) es igual a 0,000 frente a la significación estadística α igual a 0,05 ($p_valor < \alpha$), para el método de análisis (regresión ordinal) y el cual, se tiene al coeficiente de Nagelkerke, implicando que la dimensión riesgos tributarios depende un 27,5% de la auditoría tributaria preventiva.

Tabla 23

Cuadro de estimación de parámetros, presentación de los coeficientes de la auditoría tributaria preventiva en los riesgos tributarios.

		Estimación n	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Intervalo de confianza al 95%	
							Límite inferior	Límite superior
Umbral	[Riesgotributario1 = 1]	-3,232	,927	12,166	1	,000	-5,048	-1,416
	[Riesgotributario1 = 2]	,138	,624	,049	1	,825	-1,085	1,361
Ubicación	[Auditoriatributariapr eventiva1=1]	-2,936	1,058	7,697	1	,006	-5,010	-,862
	[Auditoriatributariapr eventiva1=2]	-,455	,773	,347	1	,556	-1,971	1,060
	[Auditoriatributariapr eventiva1=3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

De acuerdo al puntaje de Wald de 12,166, es mayor a 4 entonces, existe influencia $p: 0.000 < \alpha: 0, 01$ por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Es decir, existe influencia de la auditoría tributaria preventiva en los riesgos tributarios.

V. DISCUSIÓN

Según el objetivo general planteado en la investigación, que busco la influencia de la auditoría tributaria preventiva en las contingencias tributarias, se tuvo como resultados descriptivos en el nivel regular a la variable auditoría tributaria preventiva con un 47,5%, asimismo se visualizó en el nivel medio a la variable contingencias tributarias a un 40%, según el resultado inferencial, se observó al coeficiente de Nagelkerke, revelando que la variable contingencias tributarias depende un 29,5% de la variable auditoría tributaria preventiva. Con un Wald de 12,864, siendo mayor a 4, manifestando que existe influencia $p: 0.000 < \alpha: 0, 01$ concluyendo que existe influencia de la variable auditoría tributaria preventiva en las contingencias tributarias. La variable independiente se define al estudio de la documentación contable de una organización, tales como libros contables, documentos que acrediten la transacción monetaria para la conformidad de estas, haciendo cumplir las obligaciones con las entidades recaudadoras de impuestos (Reyes, 2015). La variable dependiente es la exposición de la organización ante riesgos por el incumplimiento de las obligaciones tributarias, forjados por la exposición de declaraciones ratificadoras y cuáles serían las infracciones imputables a la eventualidad observada (Bahamonde, 2012). Comparando con la investigación de Quispe (2020) investigador que se planteó como objetivo general la determinación de incidencia entre sus variables auditoría tributaria preventiva en las obligaciones tributarias en una institución, Huamanga. Basándose en la teoría que manifiesta que la auditoría tributaria preventiva se encarga de evitar sanciones económicas, evitando contingencias y situaciones que no se pueden resolver. (Burgos y Gutiérrez, 2013). Teniendo como resultados descriptivos, el 77.78% manifiestan que la variable dependiente obligaciones tributarias fue excelente en la institución. Según el resultado inferencial donde se concreta que existe relación entre ambas variables de estudio Rho de Spearman 0.710, $p < 0.01$). Asu vez manifestando que el 88.89% concluyendo que la variable independiente incide significativamente en la variable dependiente. Reforzando la comparación Alayo (2019) su tesis tiene como propósito determinar el impacto de las auditorías fiscales preventivas en la reducción de los gastos de pérdida de beneficios fiscales. Los resultados mostraron una buena correlación entre las auditorías fiscales preventivas variables y los accidentes fiscales (-0.723), lo que indica que la

implementación continua de auditorías fiscales preventivas reduciría los gastos fiscales. También encontraron una buena correlación entre las auditorías fiscales y las cuestiones fiscales. El mayor porcentaje de auditorías fiscales preventivas se encontró en promedio (90 por ciento). y (70%) muestran eventos inesperados de bajo nivel.

Según el objetivo específico 1, el cual halló la influencia entre la auditoría tributaria en los reparos tributarios, según los resultados descriptivos el 45% manifiestan que los reparos tributarios fueron bajo, el 40% definen que fue medio y el 15% reveló que fue alto. Según los resultados inferenciales el valor del coeficiente de Nagelkerke, implicando que los reparos tributarios tributarios depende el 26,4% de las auditorías tributarias preventivas. El puntaje de Wald de 10,230, siendo mayor a 4, concluyendo que existe influencia de la auditoría tributaria preventiva en los reparos tributarios. Basándose en la teoría de Reyes (2015), manifestó "Forma parte de un derecho público, consiste en el vínculo de los acreedores con los deudores tributarios, instaurado por la ley, diseñado para cumplir la prestación tributaria, la cual es exigible" (p.11). Comparando con la investigación de Vargas (2019) investigador que se planteó como objetivo general determinar el impacto de la variable auditoría tributaria preventiva en el riesgo tributario, Tacna. Basándose en la teoría que manifiesta que la variable en mención, pretende evitar riesgos tributarios que pretenden perjudicar las obligaciones tributarias, verificando la realidad en la que se encuentran el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la organización y corrigiendo errores encontrados. (Effio, 2008). La investigación concluyó con resultados al 95% del nivel de confianza, evidenciando así el impacto de la auditoría tributaria preventiva en el riesgo tributario, finalizando que existe un impacto significativo entre las variables de estudio. Reforzando la comparación con Alayo (2019) su tesis tiene como propósito determinar el impacto de las auditorías fiscales preventivas en la reducción de los gastos de pérdida de beneficios fiscales. Los resultados mostraron una buena correlación entre las auditorías fiscales preventivas variables y los accidentes fiscales (-0.723), lo que indica que la implementación continua de auditorías fiscales preventivas reduciría los gastos fiscales.

Según el objetivo específico 2, el cual se basó en determinar la influencia entre la auditoría tributaria preventiva en los litigios tributarios, según los resultados

descriptivos el 50% manifiestan que los litigios tributarios fueron medio, el 35% definen que fue bajo y el 15% de los revelo que fue alto para la organización. Según el resultado inferencial, el valor del coeficiente de Nagelkerke, implicando que la dimensión de los litigios tributarios depende el 32,1% de la auditoria tributaria preventiva. El puntaje de Wald de 7,923, siendo mayor a 4, $p: 0.000 < \alpha: 0, 01$ concluyendo que existe influencia de la auditoria tributaria preventiva en los litigios tributarios. Basándose en la teoría de Flores (2019), revelo que “La obligación sustantiva se refiere a la obligación fiscal, obligación fiscal, se refiere a la persona que está obligada a cumplir con la obligación sustantiva para cumplir plenamente la obligación sustantiva debe llevar a cabo el procedimiento.” (p. 13). Comparando con la investigación de Apaza y García (2019) investigación que se planteo como objetivo general identificar la incidencia de la auditoria tributaria siendo la variable independiente en las contingencias tributarias siendo la variable independiente, investigación aplicada en Multimedia S.A.C, en el distrito del Rimac. Teniendo como resultado con el estadígrafo Pearson siendo 0.615 (sig. 0.004) lo cual indica ser menor al 5%, finalizando que la variable independiente incide en la variable contingencias tributarias. Reforzando la comparación con Gamboa y Ubillus (2019) en su tesis, busca identificar la influencia de la auditoria tributaria preventiva en las contingencias tributarias de la Empresa Estructuras Metálicas Jessica Gamboa SAC. Ubicada en la provincia de Trujillo. Concluye que la auditoría para prevenir las contingencias tributarias es menor a 0.05. Según el chi cuadrado de 0.000. En base a ello se sugirió que lleven a cabo de manera regular, las auditorías fiscales preventivas. Esto para identificar y evitar diferentes problemas en las operaciones de la Compañía, tales como inversiones a largo plazo, ya que la no conducta de dichas auditorías puede afectar el capital de la Compañía.

Según el objetivo específico 3, que se basó en hallar la influencia de la auditoria tributaria preventiva en los riesgos tributarios, de acuerdo a los resultados descriptivos el 55% manifiestan que los riesgos tributarios fueron medio, el 30% definen que fue bajo y el 15% revelo que fue alto. Según el resultado inferencial el valor del coeficiente de Nagelkerke, implicando que lo riesgos tributarios depende el 27,5% de la auditoria tributaria preventiva. El Wald de 12,166, siendo mayor a 4, $p: 0.000 < \alpha: 0, 01$ concluyendo que existe influencia de la auditoria tributaria preventiva en los riesgos tributarias. Basándose en la teoría de Flores (2019),

señala que “Están cubiertos por la legislación fiscal y no implican pagos, sino que se guían por la forma en que se proporciona la información.” (p.13). Comparando con la investigación de Mantilla (2019) investigación que tuvo como objetivo determinar la influencia de la auditoría tributaria en la disminución de las infracciones y sanciones tributarias en las empresas dedicadas al alquiler de maquinarias en la provincia de Cajamarca. La investigación se basó a la teoría de (Reyes, 2015), concluyendo en su resultado inferencial Teniendo un-Chi-cuadrado de Pearson 12,899 con un nivel de sig 0,05. Manifestando que la auditoría tributaria influye en la disminución de las infracciones y sanciones tributarias.

VI. CONCLUSIÓN

Primera: Se concluye de acuerdo a los resultados descriptivos el 47,5% revelaron que la auditoria tributaria preventiva es regular, El 40% señala que las contingencias tributarias señalaron que fue medio. Según los resultados inferenciales, se observó al coeficiente de Nagelkerke, implicando que la variable contingencias tributarias depende el 29,5% de la variable auditoria tributaria preventiva.

Segunda: Se concluye de acuerdo a los resultados descriptivos el 45% manifiestan que los reparos tributarios fueron de nivel bajo. Según los resultados inferenciales la dimensión reparos tributarios depende el 26,4% de la auditoria tributaria preventiva.

Tercera: Se concluye de acuerdo a los resultados descriptivos el 50% manifiestan que los litigios tributarios se hallaron en el nivel medio. Según el resultado inferencial, se visualizó que la dimensión litigios tributarios depende el 32,1% de la auditoria tributaria preventiva.

Cuarta: Se concluye de acuerdo a los resultados descriptivos el 55% manifiestan que los riesgos tributarios fueron de nivel medio en la organización. Según el resultado inferencial se observó que la dimensión riesgos tributarios depende el 27,5% de la auditoria tributaria preventiva.

VII. RECOMENDACIONES

Primera: Se encarga al gerente de la entidad llevar a cabo una evaluación para la implementación de la auditoría tributaria preventiva en sus actividades económicas dentro de la entidad, esto le generara un beneficio disminuyendo drásticamente las infracciones que pueda tener la organización a un futuro o las sanciones por las entidades fiscalizadoras, evitando el cierre del establecimiento en peor de los casos por el incorrecto cumplimiento de las contingencias tributarias.

Segunda: Se recomienda al gerente de la entidad desempeñarse de manera eficaz con todas las obligaciones tributarias que está comprometida la entidad una vez iniciada su rumbo empresarial. De esta manera estaría evitando los riesgos tributarios que se podrían presentar para la entidad.

Tercera: Realizando la auditoría tributaria preventiva se originaria el correcto cumplimiento de las obligaciones sustanciales, por ello se recomienda al gerente que evite los gastos innecesarios, así como las infracciones, multas o sanciones,

Cuarta: Las entidades dedicadas a la comercialización deben de priorizar la correcta emisión de comprobantes de pago, así como la entrega de estos que, en diferentes situaciones, no se conceden al consumidor, el llenado correcto de sus libros contables, así como el cumplimiento de las normas establecidas según el código tributario.

REFERENCIAS

- Advíncula, P. (2019). La indemnización justipreciada recibida con motivo de una expropiación y el Impuesto a la Renta en el Perú.
- Aguirre, B., Jaramillo, N., & Solano, M. (2019). CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO 2016 AL 2018 DE LA LIBRERÍA “OFISCHOOL EIRL”-CHIMBOTE 2019. *HORIZONTE EMPRESARIAL*, 6(2), 35-51.
- Alayo, T. (2019). La auditoría tributaria preventiva y su incidencia en la reducción de contingencias tributarias en una empresa ferretera ubicada en el distrito de La Victoria 2017.
- Apaza, M. (2018). El Principio de Causalidad y su Influencia en los Gastos Deducibles para la Determinación de la Renta Neta de las Empresas del Rubro Automotriz de la Ciudad de Tacna, en el Año 2016.
- Apaza, R. y García, S. (2019). La auditoría tributaria y su incidencia con las contingencias tributarias en la empresa Imagen Multimedia S.A.C. del Rímac – 2018. Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público. Carrera de Contabilidad. Lima, Perú: Universidad Autónoma del Perú.
- Avellaneda, J. (2019). PLAN DE AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA CORPORACIÓN CONSTRUMART EIRL. JAÉN, 2018.
- Bahamonde, M. (2012). Análisis de las contingencias tributarias generadas por la presentación de una Declaración Jurada Rectificatoria.
- Bernal, C. (2016). Metodología de la investigación (3 ed.). Bogotá D.C.: Pearson Educación.
- Behar, D. (2008). Metodología de la investigación. sl: Editorial Shalom, 2008.
- Chafloque Gonzales, M. D. M. (2019). Plan de auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias en la empresa Jel SAC Chiclayo 2018.
- Chavez, E. (2020). La auditoría tributaria preventiva de inventarios y su influencia en la disminución de contingencias tributarias de las micro y pequeñas empresas industriales del Perú: Caso Empresa de Calzados Flores SAC Trujillo, 2018.

- Calderon, H., & Britto, R. (2017). Las tecnologías de la información y su eficiencia en la teneduría de libros contables en la empresa inversiones CASO HNOS. SAC Pucallpa, Perú.
- Domínguez, M. (2018). Metodología de la Investigación Social Cuantitativa Revista de Educación y Derecho. *Education and Law Review*. 17 (1), 01-04.
- Espinoza, S., & Quispe, Y. (2018). Análisis de las contingencias tributarias que ponen en riesgo el principio contable empresa en marcha en el Centro Industrial Gamarrita Huanca (Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público). Universidad Nacional del Centro del Perú, Facultad de Contabilidad, Huancayo – Perú.
- Faúndez, A., Osman, R., & Pino, M. (2018). La auditoría tributaria por sistemas electrónicos frente a los derechos de los contribuyentes: un estudio comparado en América Latina. *Revista chilena de derecho y tecnología*, 7(2), 113-135.
- Forero, J. (2016). el recurso de apelación y la pretensión impugnaticia. *Revistas ICDP*, 43(43).
- Flores, E. (2019). Cumplimiento de obligaciones fiscales y generación de riesgos tributarios: Centro de Diálisis del Santa SAC.
- Gamboa, J. (2019). Auditoria tributaria preventiva y su incidencia en las contingencias tributarias de la empresa Estructuras Metálicas Jessica Gamboa SAC Trujillo, 2017.
- Gómez, A. (2016). *Auditoria Tributaria para determinar la existencia de una Contingencia Tributaria del año 2012 en una Empresa que vende Tiempo Compartido* (Bachelor's thesis, PUCE).
- González, J. (2020). El recurso de reclamación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Gutiérrez, D. (11 de mayo de 2016). Cierre temporal de establecimiento regulado en el Código Tributario. Seminario de derecho tributario. Seminario llevado a cabo en el Ministerio de Economía y Finanzas, Perú.
- Hirache, L. (2013). Reparos tributarios y su contabilización Aplicación de la NIC 12. *Actualidad Empresarial*, (4), 23-34.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014) Metodología de la investigación. (6ta. Ed.). México: Mac Graw Hill: Interamericana.

- Hernández y Mendoza (2018). Metodología de la investigación las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas. Ciudad de México.
- Jimenez, M. (2017). El procedimiento de cobranza coactiva regulado en el Código Tributario. Seminario de derecho tributario. Seminario llevado a cabo en el Ministerio de Economía y Finanzas, Perú.
- Leon, M. (2018). Auditoria tributaria preventiva y procedimiento de fiscalización. Primera Edición, Editores SAC.
- Lozano, G., & Sánchez, R. (2020). Plan de auditoría tributaria preventiva para evitar las contingencias tributarias en la empresa Herzab SAC–Chiclayo.
- Mamani, I. (2016). Impacto De La Auditoria Preventiva En El Riesgo Tributario De Las Empresas De Inversiones EIRL Juliaca 2014.
- Mantilla, M. (2019). Auditoría Tributaria preventiva y su influencia en la disminución de las infracciones y sanciones Tributarias en las empresas de servicios de alquiler de maquinaria de la Ciudad de Cajamarca 2018.
- Mayo, D. (2018). Informalidad en las MYPES y su Influencia en la recaudación del Impuesto General a las Ventas. *Quipukamayoc*, 26(50), 41-50.
- Mendoza, L., & Pincay, S. (2018). Contabilidad cewativa y sus contingencias tributaria caso Plastsalit Cía. Ltada (Bachelor's thesis, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Administrativas).
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). Glosario de términos tributarios.
- Moscoso, L. y Díaz, L. (2018). Aspectos éticos en la investigación cualitativa con niños. *Revista latinoamericana de bioética*, 18(1), 51-67.
- OECD (2015). Tax Administration 2015: Comparative Information on OECD and Other Advanced and Emerging Economies.
- Parra, E. (2018). *Auditoría tributaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pungalá, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2016* (Bachelor's thesis, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo).
- Ponte, R. (2015). Libro de Auditoria Tributaria.
- Quesquén, J. (2020). AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA DE IGV-RENTA PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA DE TRANSPORTES LUMAR EIRL, CHICLAYO, 2018.

- Quispe, M., Alata, R., Rodríguez, D., & Novoa, H. (2018). Gastos deducibles y no deducibles para la medición del impuesto a las ganancias en Perú. 1(1), 67-72.
- Quispe, W. (2020). Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las instituciones de educación superior tecnológico privado de la provincia de Huamanga, 2019.
- Ramírez, A., & Ramírez, R. (2018). Auditoría tributaria. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, (marzo).
- Rodríguez, E. (2017). Reparos tributarios y su influencia en la rentabilidad de la empresa Grupo Constructor León S.A.C Periodo 2016. 11-72.
- Rodríguez, L. (2019). Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en las contingencias tributarias en la empresa Santísima Virgen de la Puerta, Chulucanas, Piura-Perú, 2019.
- Rodríguez, D., & Rodríguez, Y. (2017). Propuesta programa de auditoría tributaria para empresa de servicios temporales de (Bachelor's thesis, Universidad Piloto de Colombia).
- Sevillano, S. y Sotelo E. (2014). Atrasos tributarios y litigiosidad tributaria en el Perú, algunos aspectos para reflexionar Tax arrears and tax litigiousness in Peru, some aspects to be considered. 1(1), 71-101
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2018). Orientación. Perú: Sunat. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/>
- Taco, E. (2019). Auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias en una empresa comercial de envases industriales, 2017.
- Torres, Y. (2019). Auditoría tributaria preventiva del IGV en las micro y pequeñas empresas de ferretería del distrito de Marcará, 2018. 1(1), 1-15.
- Torres, G., & Tamayo, M. (2018). Factores que determinan la elección de carrera profesional: en estudiantes de undécimo grado de colegios públicos y privados de Barrancabermeja. *Psicoespacios*, 12(20), 35-48.
- Valderrama, S. (2016). Pasos para elaborar proyectos de investigación científica. Editorial San Marcos.
- Valencia, A. (2016). Impacto financiero, tributario en la gestión económica según el sistema de detracciones. *Quijukamayoc*, 24(46), 101-110.

- Vargas, K. (2019). La Auditoría Tributaria Preventiva y su Impacto en el Riesgo Tributario en las Empresas Privadas del Sector de Grifos de Tacna, Año 2018.
- Velezmoro, C., y Calvanapón, F. (2020). La auditoría tributaria preventiva y su efecto en el riesgo tributario en la empresa Protex S.A.C. Trujillo año 2018. 3C Empresa. Investigación y pensamiento crítico, 9(2), 107-131.
- Yacasa A. (2016). *Auditoría tributaria al Centro Ferretero Guairacaja ubicado en el cantón Guamote, provincia de Chimborazo, en el período enero–diciembre 2014* (Bachelor's thesis, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo).
- Yucra, H. (2018). Planeamiento Tributario para la Prevención de Contingencias Tributarias de la empresa Transportes Francesca SR L en el año 2017.
- Zambrano, A. & Prieto, Z. (2017). *Informe de cumplimiento tributario y su incidencia en las contingencias tributarias* (Bachelor's thesis, Guayaquil: ULVR, 2017.).
- Zambrano, y Menéndez (2020). Metodología de la Investigación. In Biblioteca Colloquium, Ecuador.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de operacionalización de la variable auditoría tributaria.

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala	Niveles
Auditoría tributaria preventiva	Reyes (2015), señala que “Es la revisión de los Libros contables y la documentación sustentatoria de las transacciones comerciales, con el fin de comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones, formales y sustanciales, a su cargo” (p.9).	En la variable Auditoría tributaria preventiva se consideró tres dimensiones, tres indicadores y 18 ítems, con una escala de valoración Likert y el nivel: Malo, Regular y Bueno las dimensiones son; obligaciones tributarias, obligaciones sustanciales y obligaciones formales.	Obligaciones tributarias	IGV	Escala de medición Likert 1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre	Malo Regular Bueno
				Impuesto a la renta		
				Sistema de detracción		
			Obligaciones sustanciales	Principio de causalidad		
				Gastos deducibles		
				Gastos deducibles sujetos a límite		
	Obligaciones formales	Declaraciones juradas				
		Libros contables				
		Comprobantes de pago				

Anexo 1: Matriz de operacionalización de la variable auditoria tributaria y la variable contingencias tributarias.

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala	Niveles
Contingencias tributarias	Bahamonde (2012) afirma que "Hace alusión a los riesgos a los que se expone la empresa por la aplicación de normas tributarias; en ese sentido, se generan por la presentación de una declaración jurada ratificatoria y cuál es la infracción imputable por dicha causa" (p. 1).	En la variable contingencias tributarias se detalló dos dimensiones constituidas por 9 indicadores, 18 ítems, la escala de valoración de Likert o escala ordinal, sus niveles fueron malo, regular y bueno, las dimensiones del trabajo de investigación son; reparos tributarios, litigios tributarios y riesgo tributario.	Reparos tributarios	Fiscalización	Escala de medición Likert 1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre	Alto Medio Bajo
				Diferencia temporal		
				Diferencia permanente		
			Litigios tributarios	Recurso de reclamación		
				Recurso de apelación		
			Riesgo tributario	Cobranza coactiva		
				Multa		
				Embargos		
				Cierre temporal de establecimiento		

Anexo 3: Instrumento

Cuestionario auditoria tributaria preventiva

Estimado(a) Sr(a): Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer llegar el presente cuestionario que tiene por finalidad obtener información. Le hacemos de su conocimiento que este instrumento es anónimo y que los resultados que se obtenga serán de uso exclusivo para la investigación.

No existen respuestas correctas ni incorrectas, realmente que refleje lo que usted piensa. Marque con una "X"

Nº	DIMENSIONES/ Items	Alternativas				
		Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
	DIMENSIÓN 1: Obligacion tributaria					
1	La empresa supervisa si se cumple con pagar en forma oportuna el impuesto General a las Ventas.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
2	Se verifican los registros contables para establecer si se ha utilizado adecuada el crédito fiscal.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
3	La empresa presenta dentro de los plazos establecidos por SUNAT sus declaraciones de impuesto a la renta.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
4	La empresa cuenta con papeles de trabajo respecto a la determinación de los pagos a cuenta del impuesto a renta mensual.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
5	Se monitorea de manera constante que se pague las detracciones en las fechas previstas por SUNAT.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
6	La empresa se auto detrae cuando sus clientes obligados a la detracción le pagan el integro de su factura.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
	DIMENSIÓN 2: Obligaciones sustanciales					
7	Las compras que realiza la empresa se encuentran debidamente sustentados con documentos e informes.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
8	Se verifican que todos los gastos generados en la empresa cumplan con el principio de causalidad.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
9	Se controla que todos los gastos contabilizados pueden ser deducidos según las Normas Tributarias.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
10	Se verifica que no se registren gastos ajenos al giro de la empresa.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
11	La empresa lleva un estricto control de los gastos que se encuentran sujetos a límites por la Administración tributaria.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
12	Se aplica un control sobre los gastos con boletas de venta.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
	DIMENSIÓN 3: Obligaciones formales					
13	Se controla que la empresa presente sus declaraciones mensuales y anuales en las fechas establecidas por SUNAT.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
14	La empresa cumple en llenar correctamente las declaraciones que se van a presentar a la Administración tributaria.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
15	Llevar todos los libros contables a los que la empresa está obligado.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
16	Se encuentran presentados los libros contables de la empresa según los plazos máximos establecidos.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
17	La empresa maneja un control adecuado en la emisión de los comprobantes de pago.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
18	Su empresa verifica que los comprobantes de compras se encuentren correctamente llenados.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca

Gracias por su participación.

Cuestionario contingencias tributarias

Estimado(a) Sr(a): Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer llegar el presente cuestionario que tiene por finalidad obtener información. Le hacemos de su conocimiento que este instrumento es anónimo y que los resultados que se obtenga serán de uso exclusivo para la investigación.

No existen respuestas correctas ni incorrectas, realmente que refleje lo que usted piensa. Marque con una "X".

Nº	DIMENSIONES/ Items	Alternativas				
		Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
DIMENSIÓN 1: Reparos tributarios						
1	Las fiscalizaciones que se le realiza a la empresa por parte de la SUNAT son frecuentes.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
2	La empresa ha podido sustentar las observaciones que se presentaron en las fiscalizaciones tributarias por parte de la SUNAT.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
3	La empresa ha sido objeto de reparos tributarios, como consecuencia de una fiscalización tributaria.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
4	La empresa se auto repara en los casos en que determinados gastos no cumplan con los requisitos establecido en la norma tributaria.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
5	La empresa ha tenido reparos tributarios de carácter permanente.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
6	Existe un control de los gastos no deducibles en la empresa.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
DIMENSIÓN 2: Litigios tributarios						
7	Usted ha utilizado el Recurso de Reclamación contra un acto administrativo de naturaleza tributaria.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
8	El recurso de reclamación que se han solicitado ha tenido resultados favorable para la empresa.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
9	La empresa ha utilizado el recurso de apelación contra la resolución de reclamo en caso de que este nos sea favorable.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
10	El recurso de apelación que se han solicitado ha tenido resultados favorables para la empresa.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
DIMENSIÓN 3: Riesgo tributario						
11	La empresa ha recibido por parte de SUNAT notificaciones de cobranza coactiva de deudas que no han sido pagadas en las fechas establecidas.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
12	La empresa ha tenido deudas tributarias que han sido fraccionadas.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
13	La empresa ha sido sancionada con infracciones tributarias (multas) por parte de la SUNAT.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
14	La empresa ha utilizado el régimen de gradualidad para la reducción del pago de las multas.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
15	La empresa ha sido objeto de embargo por incumplir con las normas tributarias (cuentas corrientes o propiedades de la empresa).	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
16	Considera que los embargos que se le realizaron han sido arbitrarios.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
17	Alguna vez le han cerrado el local de su empresa por incumplir alguna Norma Tributaria.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
18	Se ha cambiado el cierre de su establecimiento por el pago de multas.	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca

Gracias por su participación.

Anexo 4: Validación

Nº	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Obligación tributaria							
1	La empresa sabe cómo y si se cumple con pagar en forma oportuna el impuesto General a las Ventas	x		x		x		
2	Se verifican los registros contables para establecer si se ha utilizado adecuadamente el crédito fiscal	x		x		x		
3	La empresa presenta dentro de los plazos establecidos por SUNAT sus declaraciones de impuesto a la renta	x		x		x		
4	La empresa cuenta con papales de trabajo respecto a la determinación de los pagos a cuenta del impuesto a renta mensual	x		x		x		
5	Se monitorea de manera constante que se paguen las deducciones en las fechas previstas por SUNAT	x		x		x		
6	La empresa se auto detrahe cuando sus clientes obligados a la detención le pagan el íntegro de su factura	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2: Obligaciones sustanciales	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Las compras que realiza la empresa se encuentran debidamente sustentados con documentos e informes	x		x		x		
8	Se verifican que todos los gastos generados en la empresa cumplan con el principio de causalidad	x		x		x		
9	Se controla que todos los gastos contabilizados puedan ser deducidos según las Normas Tributarias	x		x		x		
10	Se verifica que no se registren gastos ajenos al giro de la empresa	x		x		x		
11	La empresa lleva un estricto control de los gastos que se encuentran sujetos a límites por la Administración Tributaria	x		x		x		
12	Se aplica un control sobre los gastos con fechas de renta	x		x		x		
	DIMENSIÓN 3: Obligaciones formales	Si	No	Si	No	Si	No	
13	Se controla que la empresa presente sus declaraciones mensuales y anuales en las fechas establecidas por SUNAT	x		x		x		
14	La empresa cumple en forma consistente las declaraciones que se van a presentar a la Administración Tributaria	x		x		x		
15	Lleva todos los libros contables a los que la empresa está obligado	x		x		x		
16	Se encuentran presentados los libros contables de la empresa según los plazos máximos establecidos	x		x		x		
17	La empresa maneja un control adecuado en la emisión de los comprobantes de pago	x		x		x		
18	Su empresa verifica que los comprobantes de compras se encuentren correctamente llenados	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): NINGUNO

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. NERIO JANAMPA ACUÑA DNI N°: 28270171

Especialidad del validador: DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del contrato.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia se dice suficiencia cuando los ítems planteados son


 Firma del Experto Informante.

09 de diciembre del 2020

N°	DIMENSIONES/ Tema	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Hechos tributarios	X		X		X		
1	Las fiscalizaciones que se le realiza a la empresa por parte de la SUNAT son frecuentes.	X		X		X		
2	La empresa ha podido sustentar las observaciones que se presentaron en las fiscalizaciones tributarias por parte de la SUNAT.	X		X		X		
3	La empresa ha sido objeto de reparos tributarios, como consecuencia de una fiscalización tributaria.	X		X		X		
4	La empresa se auto repara en los casos en que determinados gastos no cumplan con los requisitos establecido en la norma tributaria.	X		X		X		
5	La empresa ha tenido reparos tributarios de carácter permanente.	X		X		X		
6	Existe un control de los gastos no deducibles en la empresa.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Litigios tributarios							
7	Unidad ha utilizado el Recurso de Reclamación contra un acto administrativo de naturaleza tributaria.	X		X		X		
8	El recurso de reclamación que se han solicitado ha tenido resultados favorables para la empresa.	X		X				
9	La empresa ha utilizado el recurso de apelación contra la resolución de reclamo en caso de que esto sea favorable.	X		X		X		
10	El recurso de apelación que se han solicitado ha tenido resultados favorables para la empresa.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Régimen tributario							
11	La empresa ha recibido por parte de SUNAT notificaciones de cobranza coactiva de deudas que no han sido pagadas en las fechas establecidas.	X		X		X		
12	La empresa ha tenido deudas tributarias que han sido fraccionadas.	X		X		X		
13	La empresa ha sido sancionada con infracciones tributarias (multas) por parte de la SUNAT.	X		X		X		
14	La empresa ha utilizado el régimen de gradualidad para la reducción del pago de las multas.	X		X				
15	La empresa ha sido objeto de embargo por incumplir con las normas tributarias (cuentas corrientes o propiedades de la empresa).	X		X		X		
16	Considera que los embargos que se le realizaron han sido arbitrarios.	X		X		X		
17	Alguna vez le han cerrado el local de su empresa por incumplir alguna Norma Tributaria.	X		X		X		
18	Se ha cambiado el cierre de su establecimiento por el pago de multas.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

 Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg/ Dr. NERIO JANAMPA ACUÑA DNI: N° 28270171

Especialidad del validador; DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



 Firma del Experto Informante.

5 de Diciembre del 2020

N°	DIMENSIONE/ Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
	DIMENSIÓN 1: Obligación tributaria							
1	La empresa supervisa si se cumple con pagar en forma oportuna el impuesto General a las Ventas.	X		X		X		
2	Se verifican los registros contables para establecer si se ha utilizado adecuada el crédito fiscal.	X		X		X		
3	La empresa presenta dentro de los plazos establecidos por SUNAT sus declaraciones de Impuesto a la renta.	X		X		X		
4	La empresa cuenta con papeles de trabajo respecto a la determinación de los pagos a cuenta del Impuesto a renta mensual.	X		X		X		
5	Se monitorea de manera constante que se pague las deducciones en las fechas previstas por SUNAT.	X		X		X		
6	La empresa se auto detrae cuando sus clientes obligados a la detracción le pagan el íntegro de su factura.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Obligaciones contables	SI	No	SI	No	SI	No	
7	Las compras que realiza la empresa se encuentran debidamente sustentados con documentos e informes.	X		X		X		
8	Se verifican que todos los gastos generados en la empresa cumplan con el principio de causalidad.	X		X		X		
9	Se controla que todos los gastos contabilizados pueden ser deducidos según las Normas Tributarias.	X		X		X		
10	Se verifica que no se registren gastos ajenos al giro de la empresa.	X		X		X		
11	La empresa lleva un estricto control de los gastos que se encuentran sujetos a límites por la Administración tributaria.	X		X		X		
12	Se aplica un control sobre los gastos con boletas de venta.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Obligaciones formales	SI	No	SI	No	SI	No	
13	Se controla que la empresa presente sus declaraciones mensuales y anuales en las fechas establecidas por SUNAT.	X		X		X		
14	La empresa cumple en llenar correctamente las declaraciones que se van a presentar a la Administración tributaria.	X		X		X		
15	Llevar todos los libros contables a los que la empresa está obligado.	X		X		X		
16	Se encuentran presentados los libros contables de la empresa según los plazos máximos establecidos.	X		X		X		
17	La empresa maneja un control adecuado en la emisión de los comprobantes de pago.	X		X		X		
18	Su empresa verifica que los comprobantes de compras se encuentren correctamente llenados.	X		X		X		

Observaciones (preclarar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr/ Mg: COSTILLA CASTILLO PEDRO CONSTANTE DNI: 09925834

Especialidad del validador: DR. EN ADMINISTRACION

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

FIRMADO

13 de 12 del 2020

Firma del Experto Informante.



N°	DIMENSIONE3/ Ítem3	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
DIMENSIÓN 1: Reparos tributarios								
1	Las fiscalizaciones que se le realiza a la empresa por parte de la SUNAT son frecuentes.	X		X		X		
2	La empresa ha podido sustentar las observaciones que se presentaron en las fiscalizaciones tributarias por parte de la SUNAT.	X		X		X		
3	La empresa ha sido objeto de reparos tributarios, como consecuencia de una fiscalización tributaria.	X		X		X		
4	La empresa se auto repara en los casos en que determinados gastos no cumplan con los requisitos establecido en la norma tributaria.	X		X		X		
5	La empresa ha tenido reparos tributarios de carácter permanente.	X		X		X		
6	Existe un control de los gastos no deducibles en la empresa.	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: Litigios tributarios								
7	Usted ha utilizado el Recurso de Reclamación contra un acto administrativo de naturaleza tributaria.	X		X		X		
8	El recurso de reclamación que se han solicitado ha tenido resultados favorable para la empresa.	X		X		X		
9	La empresa ha utilizado el recurso de apelación contra la resolución de reclamo en caso de que este nos sea favorable.	X		X		X		
10	El recurso de apelación que se han solicitado ha tenido resultados favorables para la empresa.	X		X		X		
DIMENSIÓN 3: Riesgo tributario								
11	La empresa ha recibido por parte de SUNAT notificaciones de cobranza coactiva de deudas que no han sido pagadas en las fechas establecidas.	X		X		X		
12	La empresa ha tenido deudas tributarias que han sido fraccionadas.	X		X		X		
13	La empresa ha sido sancionada con infraacciones tributarias (multas) por parte de la SUNAT.	X		X		X		
14	La empresa ha utilizado el régimen de gradualidad para la reducción del pago de las multas.	X		X		X		
15	La empresa ha sido objeto de embargo por incumplir con las normas tributarias (cuentas corrientes o propiedades de la empresa).	X		X		X		
16	Considera que los embargos que se le realizaron han sido arbitrarios.	X		X		X		
17	Alguna vez le han cerrado el local de su empresa por incumplir alguna Norma Tributaria.	X		X		X		
18	Se ha cambiado el cierre de su establecimiento por el pago de multas.	X		X		X		


Observaciones (precluir si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA
Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: COSTILLA CASTILLO PEDRO CONSTANTE DNI: 09925834
Especialidad del validador: DR. EN ADMINISTRACION
¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específicos del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

FIRMADO
13 de 12 del 2020
Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA

N°	DIMENSIONES/ Ítem	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	x	No	
	DIMENSIÓN 1: Obligaciones tributarias	x		x		x		
1	La empresa supervisa si se cumple con pagar en forma oportuna el impuesto General a las Ventas.	x		x		x		
2	Se verifican los registros contables para establecer si se ha utilizado adecuadamente el crédito fiscal.	x		x		x		
3	La empresa presenta dentro de los plazos establecidos por SUNAT sus declaraciones de impuesto a la renta.	x		x		x		
4	La empresa cuenta con papeles de trabajo respecto a la determinación de los pagos a cuenta del impuesto a renta mensual.	x		x		x		
5	Se monitorea de manera constante que se paguen las deducciones en las fechas previstas por SUNAT.	x		x		x		
6	La empresa se auto detrae cuando sus clientes obligados a la detención le pagan el íntegro de su factura.	x		x		Si		
	DIMENSIÓN 2: Obligaciones sustanciales	Si	No	Si	No	x	No	
7	Las compras que realiza la empresa se encuentran debidamente sustentados con documentos e informes.	x		x		x		
8	Se verifica que todos los gastos generados en la empresa cumplan con el principio de causalidad.	x		x		x		
9	Se controla que todos los gastos contabilizados pueden ser deducidos según las Normas Tributarias.	x		x		x		
10	Se verifica que no se registren gastos ajenos al giro de la empresa.	x		x		x		
11	La empresa lleva un estricto control de los gastos que se encuentran sujetos a límites por la Administración tributaria.	x		x		x		
12	Se aplica un control sobre los gastos con boletines de venta.	x		x		Si		
	DIMENSIÓN 3: Obligaciones formales	Si	No	Si	No	x	No	
13	Se controla que la empresa presente sus declaraciones mensuales y anuales en las fechas establecidas por SUNAT.	x		x		x		
14	La empresa cumple en llenar correctamente las declaraciones que se van a presentar a la Administración tributaria.	x		x		x		
15	Llevarán todos los libros contables a los que la empresa está obligado.	x		x		x		
16	Se encuentran presentados los libros contables de la empresa según los plazos máximos establecidos.	x		x		x		
17	La empresa maneja un control adecuado en la emisión de los comprobantes de pago.	x		x		x		
18	La empresa verifica que los comprobantes de compras se encuentren correctamente llenados.	x		x		x		

Observaciones (precisar el hay suficiencia): _____
 Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: **Mg. Virginia Cerafin Urbano** DNI: **31683051**

Especialidad del validador: **Mg. Orientación Educativa**

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

3 de diciembre del 2020



Firma del Experto Informante.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

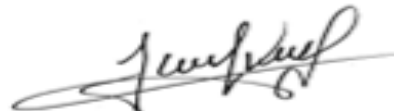
N°	DIMENSIONE 3/ Item	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia
		SI	No	SI	No	SI	No	
	DIMENSIÓN 1: Reparos tributarios	X		X		X		
1	Las fiscalizaciones que se le realiza a la empresa por parte de la SUNAT son frecuentes.	X		X		X		
2	La empresa ha podido sustentar las observaciones que se presentaron en las fiscalizaciones tributarias por parte de la SUNAT.	X		X		X		
3	La empresa ha sido objeto de reparos tributarios, como consecuencia de una fiscalización tributaria.	X		X		X		
4	La empresa se auto repara en los casos en que determinados gastos no cumplan con los requisitos establecido en la norma tributaria.	X		X		X		
5	La empresa ha tenido reparos tributarios de carácter permanente.	X		X		X		
6	Existe un control de los gastos no deducibles en la empresa.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Litigios tributarios	SI		SI		SI		
7	Usted ha utilizado el Recurso de Reclamación contra un acto administrativo de naturaleza tributaria.	X		X		X		
8	El recurso de reclamación que se han solicitado ha tenido resultados favorable para la empresa.	X		X		X		
9	La empresa ha utilizado el recurso de apelación contra la resolución de reclamo en caso de que este nos sea favorable.	X		X		X		
10	El recurso de apelación que se han solicitado ha tenido resultados favorables para la empresa.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Riesgo tributario	X		X		X		
11	La empresa ha recibido por parte de SUNAT notificaciones de cobranza coactiva de deudas que no han sido pagadas en las fechas establecidas.	X		X		X		
12	La empresa ha tenido deudas tributarias que han sido fraccionadas.	SI		SI		SI		
13	La empresa ha sido sancionada con infracciones tributarias (multas) por parte de la SUNAT.	X		X		X		
14	La empresa ha utilizado el régimen de gradualidad para la reducción del pago de las multas.	X		X		X		
15	La empresa ha sido objeto de embargo por incumplir con las normas tributarias (cuentas corrientes o propiedades de la empresa).	X		X		X		
16	Considera que los embargos que se le realizaron han sido arbitrarios.	X		X		X		
17	Alguna vez le han cerrado el local de su empresa por incumplir alguna Norma Tributaria.	X		X		X		
18	Se ha cambiado el cierre de su establecimiento por el pago de multas.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**
Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Mg. Virginia Cerafin Urbano DNI:31683051
Especialidad del validador: Mg. Orientación Educativa

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítem planteados son suficientes para medir la dimensión


8 de Diciembre del 2020
Firma del Experto Informante.

Anexo 5: Confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos.

Resumen de procesamiento de casos				Estadísticas de fiabilidad	
		N	%	Alfa de Cronbach	N de elementos
Casos	Válido	20	100,0	,919	18
	Excluido ^a	0	,0		
	Total	20	100,0		

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
La empresa supervisa si se cumple con pagar en forma oportuna el impuesto General a las Ventas.	47,35	160,871	,555	,917
Se verifican los registros contables para establecer si se ha utilizado adecuada el crédito fiscal.	47,30	171,695	,422	,919
La empresa presenta dentro de los plazos establecidos por SUNAT sus declaraciones de impuesto a la renta.	48,00	159,263	,798	,909
La empresa cuenta con papeles de trabajo respecto a la determinación de los pagos a cuenta del impuesto a renta mensual.	47,80	179,326	,343	,920
Se monitorea de manera constante que se pague las deducciones en las fechas previstas por SUNAT.	49,05	162,366	,703	,912
La empresa se auto detrae cuando sus clientes obligados a la deducción le pagan el integro de su factura.	49,45	171,524	,467	,918
Las compras que realiza la empresa se encuentran debidamente sustentados con documentos e informes.	47,55	157,313	,704	,912
Se verifican que todos los gastos generados en la empresa cumplan con el principio de causalidad.	48,65	169,608	,622	,915
Se controla que todos los gastos contabilizados pueden ser deducidos según las Normas Tributarias.	49,70	178,747	,356	,920
Se verifica que no se registren gastos ajenos al giro de la empresa.	48,15	149,503	,842	,907

La empresa lleva un estricto control de los gastos que se encuentran sujetos a límites por la Administración tributaria.	48,90	162,305	,561	,916
Se aplica un control sobre los gastos con boletas de venta.	49,00	167,263	,460	,919
Se controla que la empresa presente sus declaraciones mensuales y anuales en las fechas establecidas por SUNAT.	48,80	163,116	,626	,914
La empresa cumple en llenar correctamente las declaraciones que se van a presentar a la Administración tributaria.	47,20	157,958	,819	,909
Llevar todos los libros contables a los que la empresa está obligado.	47,30	162,221	,874	,909
Se encuentran presentados los libros contables de la empresa según los plazos máximos establecidos.	46,35	179,503	,394	,920
La empresa maneja un control adecuado en la emisión de los comprobantes de pago.	48,15	162,871	,551	,917
Su empresa verifica que los comprobantes de compras se encuentren correctamente llenados.	49,15	163,818	,719	,912

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,941	18

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Las fiscalizaciones que se le realiza a la empresa por parte de la SUNAT son frecuentes.	42,95	142,787	,821	,934
La empresa ha podido sustentar las observaciones que se presentaron en las fiscalizaciones tributarias por parte de la SUNAT.	42,95	139,208	,800	,935
La empresa ha sido objeto de reparos tributarios, como consecuencia de una fiscalización tributaria.	43,75	154,092	,492	,941
La empresa se auto repara en los casos en que determinados gastos no cumplan con los requisitos establecido en la norma tributaria.	43,90	153,989	,462	,942
La empresa ha tenido reparos tributarios de carácter permanente.	43,00	142,211	,823	,934
Existe un control de los gastos no deducibles en la empresa.	42,80	163,747	,209	,944
Usted ha utilizado el Recurso de Reclamación contra un acto administrativo de naturaleza tributaria.	44,05	145,313	,720	,937
El recurso de reclamación que se han solicitado ha tenido resultados favorable para la empresa.	44,45	154,471	,467	,942
La empresa ha utilizado el recurso de apelación contra la resolución de reclamo en caso de que este nos sea favorable.	44,50	158,158	,335	,944
El recurso de apelación que se han solicitado ha tenido resultados favorables para la empresa.	43,85	149,818	,808	,936

La empresa ha recibido por parte de SUNAT notificaciones de cobranza coactiva de deudas que no han sido pagadas en las fechas establecidas.	43,80	152,589	,710	,938
La empresa ha tenido deudas tributarias que han sido fraccionadas.	43,35	156,345	,723	,939
La empresa ha sido sancionada con infracciones tributarias (multas) por parte de la SUNAT.	43,85	148,450	,761	,936
La empresa ha utilizado el régimen de gradualidad para la reducción del pago de las multas.	43,70	143,695	,847	,934
La empresa ha sido objeto de embargo por incumplir con las normas tributarias (cuentas corrientes o propiedades de la empresa).	43,35	151,397	,649	,938
Considera que los embargos que se le realizaron han sido arbitrarios.	43,05	139,945	,798	,935
Alguna vez le han cerrado el local de su empresa por incumplir alguna Norma Tributaria.	42,20	149,011	,705	,937
Se ha cambiado el cierre de su establecimiento por el pago de multas.	43,35	145,292	,879	,934

Anexo 6: Autorización de aplicación del instrumento por la autoridad.

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACION PARA EFECTOS
DE INVESTIGACION**

Yo Tamara ~~Serafin~~ Junior ~~Vichel~~, identificado con DNI N°44710615, como representante legal de la empresa centro de lubricantes y repuestos Tamara E.I.R.L. con R.U.C 20543491731, domiciliada en el sector 1 ~~Mza~~ F Lote. 1 Gru. 25 (Avenida el Sol Cruce con la B). **AUTORIZO** el uso de la información siguiente: Nombre de la entidad, situación real de la empresa, etc.

A la señorita ~~Leyla~~ Ángela Corcino Cerafin, identificado con DNI N° 72355925 estudiante bachiller de la carrera profesional de Contabilidad, con la finalidad de que pueda desarrollar su tesis; considerando que puede mencionar el nombre de la empresa y debe mantener en estricta reserva el nombre comercial, razón social o cualquier logotipo de la empresa

Lima,7 de junio del 2021



Firma y sello del Representante legal o
directivo de la empresa
Fecha: 07/06/2021
DNI: 44710615

Yo ~~Leyla~~ Ángela Corcino Cerafin estudiante bachiller de la carrera profesional de Contabilidad declaro que los datos emitidos en esta carta son auténticos y no han sido falseados, de lo contrario acepto ser sometido al procedimiento disciplinario correspondiente tanto a nivel de mi universidad como de la empresa.



Firma estudiante Bachiller
Fecha: 07/06/2021
DNI: 72355925

Anexo 7: Base de datos.

Variable independiente: Auditoria tributaria preventiva

	Auditoria tributaria preventiva																					
	Obligación tributaria						Obligaciones sustanciales						Obligaciones formales									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18				
1	5	5	4	4	5	4	27	3	1	1	3	3	3	14	3	2	3	3	4	4	19	60
2	5	5	4	4	5	3	26	3	1	1	3	3	3	14	3	4	3	5	5	4	24	64
3	2	2	1	1	3	4	13	1	1	1	1	1	3	8	1	1	3	1	3	1	10	31
4	2	3	2	3	2	3	15	3	3	3	2	2	3	16	3	3	3	2	4	3	18	49
5	3	3	2	2	2	3	15	1	1	1	1	2	2	8	1	1	1	2	4	2	11	34
6	3	2	3	2	3	3	16	1	1	1	3	3	3	12	3	3	3	3	4	3	19	47
7	2	2	2	1	2	3	12	1	1	1	2	2	2	9	2	2	2	3	3	2	14	35
8	4	5	1	2	4	3	19	4	3	2	3	2	3	17	2	3	4	5	5	4	23	59
9	2	1	2	3	2	3	13	3	2	3	2	1	2	13	1	1	3	2	1	2	10	36
10	5	5	3	1	5	5	24	3	4	4	3	4	4	22	4	4	4	5	5	3	25	71
11	3	3	3	2	3	1	15	1	1	2	2	2	2	10	2	2	3	4	3	3	17	42
12	4	3	4	3	4	4	22	4	5	3	3	4	4	23	4	3	4	4	5	4	24	69
13	1	4	3	1	3	3	15	1	2	3	2	2	4	14	3	3	3	4	4	3	20	49
14	5	4	5	3	5	4	26	5	5	4	3	4	3	24	3	4	4	5	5	4	25	75
15	4	3	3	2	3	5	20	2	4	4	3	4	4	21	4	4	3	5	5	4	25	66
16	3	3	2	1	3	1	13	2	1	2	3	3	4	15	3	3	2	2	4	2	16	44
17	3	4	4	3	4	4	22	3	3	3	4	4	4	21	3	3	4	4	4	4	22	65
18	2	1	2	2	3	3	13	1	1	1	1	2	3	9	2	3	2	4	5	3	19	41
19	4	4	3	4	4	5	24	3	2	3	3	3	3	17	3	3	4	3	3	3	19	60
20	4	3	4	4	4	1	20	1	2	1	2	2	1	9	1	1	1	2	3	1	9	38
21	1	1	1	1	1	5	10	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	5	5	1	14	30
22	5	3	1	1	1	5	16	1	2	3	2	3	1	12	1	5	3	5	5	4	23	51
23	1	1	3	2	2	4	13	3	1	1	1	1	2	9	2	2	3	3	3	2	15	37
24	1	1	1	1	1	3	8	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	4	3	2	12	26
25	1	1	1	1	4	5	13	1	1	1	1	1	5	10	3	3	4	5	5	5	25	48
26	3	2	3	3	3	3	17	2	2	2	2	3	4	15	3	3	2	3	4	4	19	51
27	4	4	3	2	3	4	20	4	4	2	4	4	4	22	3	3	4	4	4	4	22	64
28	5	4	3	2	3	5	22	1	2	5	1	4	3	16	2	5	4	5	5	1	22	60
29	5	5	5	4	5	5	29	4	4	1	3	4	5	21	4	5	5	5	5	5	29	79
30	5	4	3	2	3	2	19	2	3	3	1	3	3	15	3	3	3	5	5	3	22	56
31	5	5	5	4	5	5	29	4	4	1	4	4	5	22	4	5	5	5	5	5	29	80
32	4	5	5	4	4	4	26	3	4	3	3	3	3	19	4	5	5	5	5	5	29	74
33	5	5	4	4	5	4	27	3	1	1	3	3	3	14	3	2	3	3	4	4	19	60
34	5	5	4	4	5	3	26	3	1	1	3	3	3	14	3	4	3	5	5	4	24	64
35	2	2	1	1	3	4	13	1	1	1	1	1	3	8	1	1	3	1	3	1	10	31
36	2	3	2	3	2	3	15	3	3	3	2	2	3	16	3	3	3	2	4	3	18	49
37	3	3	2	2	2	3	15	1	1	1	1	2	2	8	1	1	1	2	4	2	11	34
38	3	2	3	2	3	3	16	1	1	1	3	3	3	12	3	3	3	3	4	3	19	47
39	2	2	2	1	2	3	12	1	1	1	2	2	2	9	2	2	2	3	3	2	14	35
40	4	5	1	2	4	3	19	4	3	2	3	2	3	17	2	3	4	5	5	4	23	59

Variable dependiente: Contingencias tributarias

	Contingencias tributarias																					
	Reparos tributarios							Litigios tributarios						Riesgo tributario								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18				
1	5	3	1	5	1	3	18	3	5	5	5	5	4	27	4	5	1	5	5	4	24	69
2	5	4	1	5	5	3	23	4	5	5	5	5	2	26	5	5	1	5	5	4	25	74
3	1	1	1	1	1	3	8	1	5	4	5	5	1	21	3	5	1	5	5	5	24	53
4	5	3	2	5	4	2	21	3	5	4	5	3	4	24	4	5	3	5	5	5	27	72
5	2	2	1	1	1	1	8	1	2	3	5	1	1	13	4	3	2	4	3	3	19	40
6	4	3	2	3	2	1	15	3	3	3	4	3	2	18	3	3	3	4	3	4	20	53
7	3	2	1	2	2	1	11	2	3	3	4	2	1	15	4	1	1	2	2	2	12	38
8	5	2	1	3	1	5	17	1	5	5	5	2	2	20	3	5	3	5	1	5	22	59
9	2	1	1	2	1	2	9	1	3	2	5	2	1	14	2	1	2	1	2	1	9	32
10	4	3	3	5	4	1	20	5	5	5	5	3	3	26	5	5	3	5	4	4	26	72
11	3	3	1	3	1	1	12	1	2	5	5	1	1	15	1	1	1	3	2	2	10	37
12	4	3	4	5	5	3	24	2	4	5	5	2	3	21	5	4	2	4	3	4	22	67
13	4	3	2	4	4	3	20	4	4	4	4	4	3	23	3	4	4	4	4	4	23	66
14	5	4	3	4	3	4	23	4	5	4	5	2	2	22	4	5	3	4	4	4	24	69
15	5	4	2	3	3	2	19	2	5	5	5	1	2	20	3	4	2	3	3	5	20	59
16	5	3	1	5	1	1	16	3	2	4	5	1	1	16	2	3	3	3	3	4	18	50
17	5	4	2	3	3	3	20	4	5	4	5	3	3	24	3	5	2	3	5	5	23	67
18	4	2	1	5	2	3	17	2	3	4	5	2	3	19	3	3	1	2	5	5	19	55
19	5	3	3	1	3	3	18	4	5	4	4	3	1	21	3	5	3	3	4	1	19	58
20	4	3	2	2	1	1	13	3	4	2	2	1	1	13	1	4	2	5	2	1	15	41
21	5	1	1	5	1	1	14	5	5	5	5	1	1	22	1	5	5	5	5	1	22	58
22	5	3	4	1	1	1	15	5	3	1	5	4	1	19	1	5	1	1	5	5	18	52
23	3	1	2	3	1	1	11	2	3	3	4	3	3	18	2	3	1	3	2	3	14	43
24	3	2	1	2	1	1	10	1	3	4	5	1	1	15	2	2	2	4	4	4	18	43
25	5	5	3	4	4	1	22	3	5	5	5	3	1	22	4	5	5	5	5	3	27	71
26	4	4	3	4	3	3	21	2	2	3	4	3	4	18	3	4	3	4	4	4	22	61
27	3	4	3	3	3	2	18	3	5	4	5	3	2	22	4	5	3	4	4	5	25	65
28	5	1	5	3	4	1	19	1	3	3	5	5	5	22	5	5	5	5	5	5	30	71
29	5	4	5	4	5	4	27	5	5	5	5	4	5	29	5	5	5	5	5	5	30	86
30	5	3	3	3	3	2	19	3	2	4	4	1	3	17	3	3	3	4	3	3	19	55
31	5	4	5	4	5	3	26	5	5	5	5	4	5	29	5	5	5	5	5	5	30	85
32	5	5	5	5	5	3	28	5	5	5	5	5	5	30	5	5	5	5	5	5	30	88
33	5	3	1	5	1	3	18	3	5	5	5	5	4	27	4	5	1	5	5	4	24	69
34	5	4	1	5	5	3	23	4	5	5	5	5	2	26	5	5	1	5	5	4	25	74
35	1	1	1	1	1	3	8	1	5	4	5	5	1	21	3	5	1	5	5	5	24	53
36	5	3	2	5	4	2	21	3	5	4	5	3	4	24	4	5	3	5	5	5	27	72
37	2	2	1	1	1	1	8	1	2	3	5	1	1	13	4	3	2	4	3	3	19	40
38	4	3	2	3	2	1	15	3	3	3	4	3	2	18	3	3	3	4	3	4	20	53
39	3	2	1	2	2	1	11	2	3	3	4	2	1	15	4	1	1	2	2	2	12	38
40	5	2	1	3	1	5	17	1	5	5	5	2	2	20	3	5	3	5	1	5	22	59